

P L A N D E
D E S A R R O L L O
M U N I C I P I O D E
V E N E C I A 2 . 0 0 8 - 2 . 0 1 1
" V E N E C I A T O D A , U N A S O L A F A M I L I A "

AUTORIDADES

CARLOS ALBERTO CORREA ROJAS
Alcalde

GABINETE MUNICIPAL

JORGE IVÁN PULGARÍN RESTREPO
Secretario de Planeación y Obras Públicas

DIEGO ALBERTO VARGAS
Secretario General y de Gobierno

ALBERTO MUÑETON PEÑA
Secretario de Salud y Promoción Social

MARELVY BERMUDEZ ARBOLEDA
Tesorera Municipal

SANDRA ISABEL BASTIDAS GUERRA
Comisaría de Familia

MANDRIA DEL PILAR GIL HIGUITA
Profesional Universitaria

JOSE IGNACIO MARTINEZ LOPERA
Director UMATA

JOHANNA ELIZABETH BUITRAGO SANDOVAL
Personera Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

RAUL ALBERTO LONDOÑO CANO
Presidente

OSCAR ANDRES SANCHEZ ALVAREZ
Vice-Presidente Primero

JUAN YABRUDI FLOREZ HIGUITA
Vice-Presidente Segundo

RAMON ELEAZAR MEJIA HENAO
Concejal

CASTOR IVAN MARTINEZ GARCES
Concejal

JOSE ARCANGEL RAMIREZ
Concejal

CARLOS ARTURO MENDEZ
Concejal

LUIS EMIDIO PATIÑO ARBOLEDA
Concejal

ROGER BERNARDO MOLINA TIRADO
Concejal

MARIO DE JESUS ALVAREZ BELTRAN
Concejal

GULLERMO LEON VELEZ CALLE
Concejal

SONIA MARIA LOPEZ TABORDA
Secretaria

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

LUÍS FERNANDO BEDOYA RESTREPO
Sector Económico

SANDRA MILEIDY BERMÚDEZ
Sector Ecológico

LIBIA DEL SOCORRO LÓPEZ MUÑOZ
Sector Cultural

GILDARDO ORTIZ RÍOS
Sector Deportivo

JOSE RAUL MEJIA PERRASSE
Sector Social

RUTH GLORIA GIRALDO GUTIÉRREZ
Sector Educativo

FEDERICO ARENAS BALLESTEROS
Sector Comunitario

CARLOS ALBERTO VILLA CALLE
Representante de Corregimientos

GLORIA AMPARO CARDONA CORTES
Grupos de Mujeres

FRANCISCO DIOSA GUTIERREZ
Organizaciones no Gubernamentales

| CONTENIDO | PAG |
|---|------------|
| PRESENTACIÓN | 6 |
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| METODOLOGÍA | 10 |
| PARTE ESTRATEGICA | 13 |
| VISION | 14 |
| RESEÑA HISTORICA | 15 |
| GENERALIDADES DEL MUNICIPO DE VENECIA | 16 |
| FUNDAMENTOS DEL PLAN | 18 |
| MARCO DE REFERENCIA | 20 |
| LINEAS ESTRATEGICAS | 21 |
| LÍNEA DE ESTRATEGIA FÍSICA | 22 |
| INFRAESTRUCTURA FÍSICA | 22 |
| ESPACIO PÚBLICO | 27 |
| VIVIENDA | 32 |
| SERVICIOS PÚBLICOS | 35 |
| LÍNEA DE ESTRATEGIA DE VIDA FAMILIAR | 39 |
| EDUCACIÓN | 41 |
| SALUD, FAMILIA, DISCAPACIDAD, GRUPOS ÉTNICOS | |
| JUVENTUD, NIÑEZ Y ADULTO MAYOR | 46 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN | 60 |
| CULTURA | 63 |
| LÍNEA DE ESTRATEGIA PRODUCTIVA | 65 |
| AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | 66 |
| PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD | 71 |
| MEDIO AMBIENTE | 74 |
| LÍNEA DE ESTRATEGIA DE VIDA EN COMUNIDAD, | |
| SEGURIDAD CIUDADANA | 78 |
| GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, | |
| ORDEN PÚBLICO, PAZ, SEGURIDAD, | |
| CONVIVENCIA CIUDADANA, COMUNICACIONES Y | |
| EQUIDAD DE GÉNERO | 79 |
| ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES | 83 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 86 |

PRESENTACIÓN

El Programa de Gobierno que se presento para el Municipio de Venecia, se orienta a fortalecer las estrategias que le brinden al conjunto de la comunidad veneciana las mejores condiciones de vida. Para ello se hace indispensable diseñar y proponer planes, programas y proyectos de desarrollo que posibiliten direccionar la aplicación de políticas claras de Gobierno, y generar las condiciones para la solución a las necesidades básicas insatisfechas, en forma eficiente y eficaz.

Para el Plan de Desarrollo “Venecia toda, una sola familia”, se busca una sinergia entre la política y la ética. En lo político se compromete en una transformación de la sociedad para generar condiciones de gobernabilidad que involucren tanto al Estado como a la sociedad. Desde el gobierno Municipal, buscando su legitimidad mediante la eficiencia y la transparencia; desde la comunidad Veneciana, convocándola a la participación comunitaria en torno a la construcción de un proyecto incluyente que contenga en su conjunto a toda la población de Venecia. En lo ético, quiere lograr esta transformación no sólo desde lo coercitivo, sino también, mediante el rescate y replanteo de valores morales que logren despertar en la comunidad aceptación, adhesión y compromiso con la justicia y la solidaridad, fundamento de una sociedad incluyente y equitativa que asegure una vida digna para todos los venecianos.

El ente territorial y la comunidad, deben buscar fortalecer el ordenamiento jurídico y la normatividad, como vínculo que ordena las relaciones entre los ciudadanos y los articula con el Estado; y en su institucionalidad para que, a través del gobierno y de otras instancias, el Estado pueda cumplir con sus funciones propias. Así mismo de fortalecer la sociedad, en tres dimensiones: la política, la económica y la social; igualmente, posibilitando la participación de cada uno de sus miembros en estas tres dimensiones.

Para obtener claridad y certeza en la construcción del diagnóstico y las necesidades de la comunidad, se hizo necesario llegar a cada una de las veredas, corregimientos y sectores en la zona urbana, donde con la participación activa de la comunidad se pudo establecer, de acuerdo a las estrategias planteadas en el programa de gobierno, lo que se requiere para lograr cumplir con la visión del municipio deseado de acuerdo a lo que se tiene.

Este Plan quiere invitar a toda la comunidad, a introyectar los principios y valores que deben hacer parte integral de la ética pública y ciudadana que tanto se necesita:

Son principios y valores de esta administración:

- **La equidad**, para lograr el equilibrio entre las comunidades desigualmente desarrolladas y la equidad dirigida a los grupos mas vulnerables del Municipio.
- **La sostenibilidad ambiental**, el medio ambiente como riqueza presente y futura de la comunidad veneciana.
- **La participación ciudadana**, en la selección de proyectos y la toma de decisiones para soluciones a los problemas comunitarios.
- **La eficiencia**, como la optimización de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, para que la relacion entre beneficios y costos sea positiva.
- **La eficacia**, que realmente lo proyectado sea la solución a las necesidades de la comunidad.
- **La transparencia**, procesos abiertos y publicos con pleno conocimiento de la comunidad y los organismos de control.
- **La pertinencia**, el plan debe responder a la problemática o al desarrollo de potencialidades del municipio en el marco de las competencias a su cargo.
- **La articulación**, debe ser consistente con el proceso de descentralización, asegurando la integralidad en la prestación de servicios mediante la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad con los demás niveles de gobierno
- **La estructuración**, se debe garantizar un desarrollo lógico en el cual los objetivos fundamentales del plan estén orientados a solucionar o desarrollar temas estratégicos para el municipio, y en una secuencia lógica estos serán desarrollados en programas, subprogramas y proyectos, los cuales cada uno en su nivel contribuyen al logro del objetivo.
- **La integralidad**, el plan de desarrollo contendrá de forma articulada todos los aspectos relacionados con el desarrollo municipal, es decir debe plantearse de acuerdo con sus competencias, objetivos de desarrollo que involucren los temas sociales, económicos, ambientales, culturales y de infraestructura.
- **La viabilidad**, el logro de los objetivos del plan de desarrollo depende de asegurar la existencia de recursos humanos, financieros y físicos para la ejecución de los diferentes programas y proyectos que se contemplen.

- **La evaluación**, el plan de desarrollo contendrá metas fáciles de medir y viables que expresaran los compromisos asumidos y acordados democráticamente, para facilitar a la administración local la rendición de cuentas y la transparencia en su gestión y a la comunidad el ejercicio del control social favoreciendo la gobernabilidad y legitimidad de las acciones de gobierno.

Por último, como eje central del plan de desarrollo “Venecia toda, una sola familia”, se le da especial relevancia a la familia como núcleo central de la sociedad, y es precisamente hacia ella adonde deben ir dirigidas las acciones que mejoren las condiciones de vida familiar para lograr el desarrollo integral de la comunidad Veneciana.

CARLOS ALBERTO CORREA ROJAS
Alcalde

INTRODUCCIÓN

La planificación es un proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos.

La gestión pública se define como un proceso dinámico, integral, sistemático y *participativo*, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional en una Administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática. La planificación orienta la gestión y por lo tanto, se constituye en la primera fase de ese proceso, es por esto que la administración a través de su Plan de Desarrollo busca afrontar nuevos retos como son:

- Ejercer un liderazgo transformador orientado a constituir un municipio con elevados niveles de desarrollo.
- Promover nuevos enfoques de planificación y gestión.
- Articular políticas, planes y procesos a nivel nacional, departamental y regional.
- Fomentar esquemas asociativos y alianzas público – privadas – comunitarias.
- Promover el Desarrollo Municipal, aprovechando óptimamente los potenciales de la comunidad y su territorio.

El pensamiento estratégico de la planeación, comprende en su esencia el trabajo a partir de la metodología del PHVA, que se traduce en el planear, hacer, verificar y actuar, es decir qué se tiene, hacia donde van dirigidas las estrategias, como se logran cumplir los objetivos y realizar monitoreo y seguimiento permanente.

El éxito en la ejecución del Plan de Desarrollo, dependerá entonces en gran medida de la disponibilidad de recursos, de las políticas que se adopten para el fortalecimiento organizacional, de la efectividad en la formulación, gestión de recursos y ejecución de proyectos, de las alianzas estratégicas regionales y subregionales, de la cooperación y el trabajo mancomunado, así como el compromiso y voluntad de los actores políticos y administrativos, pero sobre todo, de la participación, apoyo y respaldo de la comunidad veneciana en los procesos de gobierno.

METODOLOGÍA

La metodología empleada para el estudio de las realidades locales considera una matriz de análisis que cruza los modos de desarrollo históricos de la localidad (en el periodo de los últimos 30 años aproximadamente), el sistema de relaciones sociales y la identidad cultural, con los tipos de actores y sus roles específicos en los procesos de desarrollo local. Como uno de sus productos más relevantes la investigación permite disponer, en cada una de esas áreas locales, de un conjunto de elementos idóneos para evaluar el punto de partida (condiciones, limitaciones y potencialidades) para la implementación de proyectos de desarrollo local. Con estos insumos, se elabora el diagnóstico estratégico, base y sustento para iniciativa y proyectos de desarrollo.

El desarrollo local, para cumplir con sus objetivos de desarrollo, debe resolver desde el territorio, algunos ejes que hacen al devenir del mismo. En particular, el desafío pasa por tres tipos de temas:

- La potenciación de lo existente (personas, recursos, empresas, gobiernos).
- La obtención de recursos externos al territorio (personas, recursos, empresas).
- La gestión del excedente económico que se produce en el territorio (como usamos los recursos generados en él).

En este sentido, el desarrollo local es un proceso mucho más socio-político que económico en sentido estricto. Los desafíos son mucho más de articulación de actores y capital social, que de gestión local.

En términos más generales.

- Es un proceso de concertación entre los agentes – sectores y fuerzas que interactúan en un territorio determinado, para impulsar con la participación permanente, creadora y responsable de ciudadanos y ciudadanas, un proyecto común de desarrollo, que implica la generación de un crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad económica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial.
- Con el fin de elevar la calidad de vida de cada familia, ciudadana y ciudadana que vive en ese territorio, contribuir al desarrollo de país y enfrentar adecuadamente los retos de la globalización y las transformaciones de la economía Internacional.

Esto Implica:

- Una vision de mediano y largo plazo, que establezca el punto de llegada y el horizonte que determina y da sentido a las acciones del corto plazo y que permita avanzar de manera gradual.
- La concertación de los agentes locales con agentes regionales, nacionales e internacionales.
- La construccion de un nuevo Estado democratico y descentralizado.
- El reconocimiento de que la realidad es diversa. Se recupera el valor de las particularidades, potencialidades e identidades territoriales.
- El desarrollo local se vuelve un instrumento necesario en la gestion de la diferencia. Los procesos regionales y locales, con sus diferencias, pueden y deben ser motor del desarrollo Nacional.
- Los municipios se ven como fuente de procesos y recursos que si se generan las condiciones apropiadas pueden contribuir al desarrollo Nacional.

En la misma linea, para el desarrollo local aparece como una nueva forma de mirar y de actuar desde el territorio en este contexto de globalización. El desafio para sociedades locales esta planteado en terminos de insertarse en forma competitiva en lo global, capitalizando al maximo sus capacidades locales y regionales, a traves de las estrategias de los diferentes actores en juego.

Los procesos de desarrollo local, y tambien las experiencias de gobernabilidad, se dan sobre territorios determinados. Lo local no esta nunca definido a priori, si no que es, básicamente, una construccion social. La busqueda de espacios y escalas pertinentes es clave para el trabajo que realizan varias de nuestras instituciones . Asi, cuando se habla de desarrollo de un territorio, se lo concibe en relacion a cuatro dimensiones basicas.

- Económica: Vinculada a la creación, acumulación y distribución de riqueza.
- Social y Cultural: Referida a la calidad de vida, a al equidad y a la integración social.
- Ambiental: Referida a los recursos naturales y a la sustentabilidad de los modelos adoptados en el mediano y largo plazo.

- *Politica*: Vinculado a la gobernabilidad del territorio y a la definición de un proyecto colectivo específico, autónomo y sustentado en los propios actores locales.

Así como el desarrollo en general y el desarrollo local en particular reconocen diferentes dimensiones, la gobernanza también lo hace. Los cuatro factores anteriormente descritos: economía, sociedad, ambiente y política, refieren a dimensiones insoslayables de cualquier proyecto de gobernabilidad local.

1. PARTE ESTRATEGICA

Basados en los avances obtenidos en la solución de las problemáticas planteadas desde el plan básico de ordenamiento territorial, atacadas mediante la ejecución de los anteriores planes de desarrollo y partiendo de un diagnóstico comunitario participativo, se tendrán los insumos para que utilizando como herramienta administrativa un proceso continuo de planeación estratégica, consistente en; planear, hacer, verificar y actuar aplicado a las líneas físicas, de vida familiar, productiva, de vida en comunidad y seguridad ciudadana, definidas como estrategias para el plan de desarrollo alcanzaremos el objetivo de la Venecia deseada y viable que todos queremos, representada en la visión Venecia 2.015.

El plan de desarrollo de Venecia tendrá como direccionamiento el plan nacional de desarrollo 2.006 – 2.010 “Desarrollo para todos”, el plan de desarrollo departamental 2.008 – 2.011 “Antioquia para todos. Manos a la obra” y tres visiones a futuro; una departamental, una regional y una local. Estas deben servir de guía para alcanzar la misión municipal de Venecia como entidad territorial.

VISIÓN

ANTIOQUIA SIGLO 21

En el año 2020 Antioquia será la mejor esquina de América, justa, pacífica. Educada, pujante y en armonía con la naturaleza

VISIÓN

SUROESTE 2020

El suroeste será en el año 2020 una subregión planificada, integrada en su desarrollo, educada, participativa, con economía diversificada, infraestructura competitiva y sostenible en agroindustria, turismo y minería, con desarrollo humano integral, equitativo, justo, en continuo respeto de los derechos humanos, con proyección nacional e internacional, con seguridad, en paz y en armonía con la naturaleza.

VISIÓN

VENECIA 2015

En el año 2015 el municipio de Venecia Antioquia será un municipio pacífico, desarrollado en el campo agroindustrial y turístico, Ambientalmente sostenible, con sentido de pertenencia e identidad cultural, donde la Educación será el principal eje de desarrollo.

MISIÓN

MUNICIPIO DE VENECIA

“Garantizar a sus habitantes, de manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad la prestación de los servicios y bienes indispensables para el mejoramiento de su calidad de vida, prioritariamente en materia de educación, salud, agua potable, saneamiento básico, vivienda y equipamiento municipal. Así mismo, aprovechara las potencialidades ambientales del municipio para la promoción de agroindustrias y del turismo, con sostenibilidad ambiental.”

1.1. RESEÑA HISTORICA

El actual municipio de Venecia fue habitado por los indios Zenufanaes pertenecientes al gran imperio Zenu. Tres caciques establecieron sus dominios, Sinifana, Bolombolo y Popala. De estos ancestros nos queda su importante oratorio localizado en la cara piramidal del Cerrotusa. Donde se encuentra su gran ídolo “La Diosa del Espejo” o “La India”, frente a la cual hoy día también encontramos la Piedra del Sacrificio y la Silla del Cacique.

Para 1.860 a los alrededores de la actual población llegaron los primeros colonos quienes iniciaron el cultivo de la caña.

El 13 de Octubre de 1.868 se funda la primera parroquia de Providencia. El 25 de Diciembre de 1.902 se coloca la primera piedra de la capilla de La Soledad en el hoy parque Tomas Chaverra alrededor de la cual fue trazada la población.

A partir del 1 de Enero de 1.909 se creo la nueva parroquia hoy San José, con los limites actuales y mediante el decreto 480 de 1.909, el entonces presidente Rafael reyes, creo el nuevo municipio segregando al territorio de Fredonia, que en aquel entonces pertenecía al departamento de Jericó, su extensión territorial es de 141 Km. cuadrados rodeados por el río Cauca y la quebrada Sinifana en gran parte de su territorio.

Tiene variedad de climas, desde el caliente de Bolombolo, templado, a 1.350 m.s.n.m. donde esta ubicada la población y el clima frío en los alrededores del Cerro Bravo con los 2.800 metros sobre el nivel del mar.

Turisticamente Venecia es muy privilegiado por la belleza de sus tierras, donde los verdes de su territorio juegan con el azul de sus cielos y de sus aguas.

Al llegar a su cabecera encontramos un municipio moderno, bien trazado, limpio, lleno de flores y con gentes amables y encantadoras.

1.2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE VENECIA

Generalidades del municipio de Venecia Antioquia.

| | | | |
|---|---|---|------------------|
| LOCALIZACIÓN. | Departament o. | ANTIOQUIA. | |
| | Región. | Suroeste. | |
| | Subregión. | Cuenca Sinifana | |
| | Compes. | Occidente. | |
| AÑO DE FUNDACION. | 1.898. | | |
| ERIGIDO MUNICIPIO. | 1.909. (Decreto nacional 480/1909) | | |
| POSICION GEOGRAFICA. Coordenadas. | Plano X. | 1.151.500 meridiano Norte. | |
| | Plano Y. | 1.148.750 meridiano Este. | |
| SISTEMA COLINADO. | Cerro la Nigua, Cerro Tusa, El Narciso, El Sillón, Cerro Cardona, Cerro Bravo, Chelines, Silloncito y Morròn. | | |
| ALTURA SOBRE NIVEL DEL MAR DE LA CABECERA. | 1.350 m.s.n.m. | | |
| TEMPERATURA PROMEDIO. | 21°C. | | |
| EXTENSIÓN. | 141 Kilómetros Cuadrados. | | |
| DISTANCIA DE MEDELLIN. | 61 Kilómetros. | | |
| LIMITES MUNICIPALES. | Norte. | Con el municipio de Titiribí, por la quebrada Sinifana desde la desembocadura Sabaletas en ella su confluencia con el río Cauca. Con el municipio de Amaga desde la confluencia de la Sabaleta en la Sinifana, por esta hasta la desembocadura de la quebrada Piedra Verde en ella. | |
| | Sur. | Con el municipio de Tarso por todo el Río Cauca entre las confluencias del Río san Juan y la quebrada Arabia con el municipio de Fredonia a Minas y por este hasta la cumbre de Cerro Bravo | |
| | Oriente. | Con el municipio de fredonia desde la cumbre de Cerro Bravo, por el cauce de las quebradas Sucia y Piedra Verde, hasta llegar a la Sinifana. | |
| | Occidente. | Con el municipio de Concordia por el río Cauca desde la confluencia de la quebrada la Sinifana en el, hasta la desembocadura de la quebrada Magallo. Con el municipio de Salgar por todo el río Cauca, entre las desembocaduras de la quebrada Magallo y el río San Juan. | |
| POBLACION. | 14.007 | Zona Rural. | 61.06 % 8.553 |
| | 100 % | Zona Urbana, | 38.94 % 5.454 |
| DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA | Veredas. 15 | La Amalia, Arabia, El Cerro, Cerro Tusa, El Limón, Melindres, Miraflorez, Palenque, Palmichal, El Recreo, El Rincón, La Rita - Peñas Azules, Ventiadero, El Vergel y Villa Silvia. | |
| | 2 Corregimientos. | La Mina.(50 % Fredonia) Bolombolo. | |
| ECONOMIA. | Sector | -Cultivos de Café, Plátano, Yuca, Cítricos, Aguacate. Maíz, Frijol, ganado | |

Municipio de Venecia
Plan de Desarrollo 2008-2011

| | | | |
|--|---------------------------|--|-----------------------------|
| | Primario. | de Leche y Carne. Bosques y rastrojos. 14.100 hectáreas. -Minería del carbón. 9 minas abiertas. | |
| | Sector Secundario. | -Ebanisterías. -Talleres de Guadua. -Cooperativas de confección. -Talleres de forja en hierro. -Procesadoras de alimentos. -Panaderías. | 11 1 2 2 3 8 |
| | Sector Terciario | -Establecimientos de industria y comercio. -Establecimientos Bancarios. -Cooperativas de ahorro y crédito. | 481 1 1 |

1.3. FUNDAMENTOS DEL PLAN

La planificación del desarrollo de Venecia bajo la perspectiva de Municipio se circunscribirá y buscarán articulación y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Departamental de Desarrollo (PDD), y las formulaciones contenidas en el Plan básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), para el desarrollo Subregional y Regional.

Se tienen además unas características básicas definidas por el departamento nacional de planeación que regirán el plan de desarrollo:

- **Responder a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno:** El plan debe responder a la problemática o al desarrollo de potencialidades del municipio en el marco de las competencias a su cargo.
- **Estar articulado al PBOT. PND. PDD:** Este debe ser consistente con los programas Municipales, Nacionales y Departamentales, todos encaminados hacia un mismo objetivo.
- **Orientado a resultados:** Se debe garantizar un desarrollo lógico en el cual los objetivos fundamentales del plan estén orientados a solucionar o desarrollar temas estratégicos para el municipio, y en una secuencia lógica estos serán desarrollados en programas, subprogramas y proyectos, los cuales cada uno en su nivel contribuyen al logro del objetivo.
- **Coherente:** El plan de desarrollo contendrá de forma articulada todos los aspectos relacionados con el desarrollo municipal, es decir debe plantearse de acuerdo con sus competencias, objetivos de desarrollo que involucren los temas sociales, económicos, ambientales, culturales y de infraestructura.
- **Estratégico:** Debe ser revisada en forma permanente en función de factores internos de gobernabilidad de la administración local y de la dinámica externa que incide en la gestión municipal.

- **Armonizado:** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos del desarrollo de la región.
- **Articulado:** Identificación y potencialización de los distintos recursos, capacidades disponibles en el Municipio a favor de proyectos estratégicos.
- **Evaluable. (Indicadores – Marcadores):** El plan de desarrollo contendrá metas fáciles de medir y viables que expresaran los compromisos asumidos y acordados democráticamente, para facilitar a la administración local la rendición de cuentas y la transparencia en su gestión y a la comunidad el ejercicio del control social favoreciendo la gobernabilidad y legitimidad de las acciones de gobierno.
- **Viable:** El logro de los objetivos del plan de desarrollo depende de asegurar la existencia de recursos humanos, financieros y físicos para la ejecución de los diferentes programas y proyectos que se contemplen.

1.4. MARCO DE REFERENCIA.

Los grandes propósitos y objetivos buscados con la formulación del plan de desarrollo 2.008 – 2.011 “ Venecia toda, una sola familia ”, están enfocados a :

- Promover el desarrollo municipal, teniendo como base la familia.
- Mejorar la calidad de vida de los venecianos.
- Ordenar y garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales.
- Aprovechar los recursos dentro de un marco de eficiencia, transparencia y equidad.
- Democratizar la administración pública mediante la participación comunitaria.
- Orientar hacia el cumplimiento de la misión municipal, el concepto de equidad, como generadora de desarrollo social .l
- Realizar un trabajo articulado y estratégicamente planeado con la Comunidad Veneciana, para optimizar los recursos (humanos, económicos, naturales y físicos), buscando lograr la prevaencia de los intereses comunitarios sobre los particulares. En especial con la corresponsabilidad entre la familia-individuo, la sociedad y el estado.

1.5. LINEAS ESTRATEGICAS.

Las líneas estratégicas corresponden a la agrupación de sectores que permiten la transversalidad de las acciones para resolver problemáticas definidas.

Para el logro de estos propósitos se desarrollan las siguientes LINEAS ESTRATEGICAS, que constituyen la esencia del Plan de Desarrollo:

1. Línea de Estrategia Física -

- Infraestructura Física
- Espacio Público
- Vivienda
- Servicios Públicos

2. Línea de Estrategia de Vida Familiar –

- Educación, Salud
- Deporte, Recreación
- Cultura
- Familia
- Juventud
- Niñez
- Adultos Mayores

3. Línea de Estrategia Productiva –

- Agricultura
- Desarrollo Rural
- Medio Ambiente
- Productividad y Competitividad
 - Agroindustria.
 - Minería.
 - Turismo.

4. Línea de Estrategia de Vida en Comunidad, Seguridad Ciudadana –

- Gobernabilidad y Participación Ciudadana
- Seguridad
- Convivencia Ciudadana
- Atención y Prevención de Desastres
- Fortalecimiento institucional.

2. LINEA DE ESTRATEGIA FÍSICA.

La línea pretende ofrecer en cierta medida solución a la problemática presentada en el municipio, en los sectores de infraestructura de la red vial primaria, secundaria y terciaria, en espacio público urbano y rural, en el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda y en la adecuada prestación y ampliación de servicios públicos domiciliarios en todo el territorio.

Es por esto que se ha establecido una metodología participativa que nos permite extraer directamente de nuestras comunidades las principales necesidades, en búsqueda de solucionar con respecto a nuestras posibilidades la mayor cantidad de problemas y de igual manera darles prioridad buscando una solución si no definitiva, mas sostenible en el tiempo.

2.1. PROBLEMATICA DE LA LINEA

1. Deficiencia en la infraestructura y mantenimiento de la red vial municipal
2. Deficiencias en dotación y mantenimiento de la infraestructura física existente
3. Carencia de políticas para el manejo y aprovechamiento de la espacialidad, territorialidad y ancestralidad (Espacio público).
4. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda urbana y rural
5. Deficiencia en la prestación de los servicios públicos
6. Poca cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado tanto en zona urbana como rural.
7. Carencia de un sistema adecuado para la recolección y reciclaje de los residuos sólidos.

2.2. OBJETIVO ESTRATEGICO

Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura física del Municipio, así como mejorar las condiciones de habitabilidad y ocupación del territorio.

2.3. SECTORES:

2.3.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La malla vial urbana requiere una intervención de recuperación reconstrucción y construcción de nuevas vías; de igual manera se buscara mantener las vías rurales en condiciones adecuadas de movilidad, aprovechando la contratación y mantenimiento de las mismas con las comunidades que se sirven de estas.

DIAGNOSTICO

El P.B.O.T del Municipio de Venecia contempla ampliar, mejorar y mantener una red vial que permita establecer mejores vínculos entre los centros poblados y los asentamientos rurales y entre el municipio y su entorno.

El Municipio de Venecia cuenta con una red vial terciaria de 51.6 km, la cual comunica a La Cabecera del Municipio con sus 15 veredas y 2 Corregimientos, que permite sacar los productos agrícolas de las veredas a la Ciudad, de igual manera permite el desplazamiento de las comunidades campesinas a los diferentes servicios; salud, educación, cultura, deporte, recreación y de abastecimiento que ofrece el Municipio.

Las vías terciarias del Municipio estan conformadas en material de afirmado en regulares condiciones, y en algunos sectores presentan fallas geológicas y desestabilización de los taludes y banca, ocasionando la perdida de esta y de la conectividad hacia la cabecera Municipal. Otra de las problemáticas es la falta de filtros y obras transversales que permitan la debida evacuación de las aguas lluvias de las vias.

Aunque el Municipio en compañía de INVIAS y La Gobernación de Antioquia, ha venido realizando obras de mantenimiento en la red vial terciaria , no se ha logrado intervenir en obras de protección y estabilización que permiten una mayor durabilidad de las vías.

El Municipio cuenta con tres vías secundarias; Venecia – La Mina; es una vía afirmada en regulares condiciones, El Cinco – Venecia y Venecia - Bolombolo; son pavimentadas, pero se encuentran en regulares condiciones debido a la reptación en varios puntos de las mismas. Todas estas vías presentan deslizamientos rotacionales que generalmente contienen grandes volúmenes de suelo y fragmentos de roca, los cuales se hacen evidentes en los taludes inestables.

La red vial urbana se encuentra pavimentada aproximadamente en un 80%, quedando pendiente la pavimentación de algunas franjas en sectores urbanizados recientemente, como son las urbanizaciones; la Sierra, Quintas de Bolivar, los Álamos, Los Búcaros y parte del Barrio San Felipe, así como también en el sector de la federación y en el Corregimiento de Bolombo; barrio Padre Nuestro y Barrio Darío Aristizabal. De igual manera es necesario realizar la compra o negociación de fajas y viviendas para la apertura y continuidad de las vías incluidas en el P.B.O.T como parte del desarrollo vial del Municipio.

En infraestructura educativa, se tiene déficit de aulas en la escuela de la vereda Palenque y en el colegio de Bolombolo Orlando Velásquez, zona secundaria.

ESTADO ACTUAL DE LA RED VIAL TERCIARIA

| VEREDA | LONGITUD DE LA VIA (KM) | ESTADO DE LA VIA | No DE OBRAS POR CONSTRUIR |
|----------------------|--------------------------------|---|----------------------------------|
| La Amalia | 1.1 | Parte afirmada en regular estado y Ruta de vida | 5 |
| El Rincón | 5.0 | Afirmada en regular estado | 2 |
| El Cerro | 2.0 | Afirmada en regular estado | 3 |
| Palenque | 4.8 | Parte afirmada en regular estado y Ruta de vida | 6 |
| Palmichal | 7.0 | Afirmada en regular estado | 8 |
| La Rita Peñas Azules | 0.8 | Parte afirmada en regular estado y rieles en zonas pendientes | 1 |
| El Recreo | 2.0 | Parte afirmada en regular estado y rieles en zonas pendientes | 2 |
| Ventidero | 0.8 | Parte afirmada en regular estado y Ruta de vida | 1 |
| Vergel | 4.0 | Parte afirmada en regular estado y rieles en zonas pendientes | 3 |
| Miraflores | 3.0 | Parte afirmada en regular estado y rieles en zonas pendientes | 5 |
| Arabia | 7.9 | Afirmada en regular estado | 17 |
| Narciso | 4.0 | Afirmada en regular estado | 2 |
| Melindres | 1.2 | Afirmada en regular estado | 0 |
| Sinifana | 8.0 | Afirmada en regular estado | 4 |

ESTADO ACTUAL DE LA RED VIAL SECUNDARIA

| VÍAS | METROS | M2 | ESTADO |
|-------------|--------|-------|----------------|
| Vehiculares | 5975 | 44655 | Pavimentadas |
| Vehiculares | 1810 | 9840 | Sin pavimentar |
| Peatonales | 200 | 1400 | Pavimentadas |

ESTADO ACTUAL DE LA RED VIAL URBANA

| VIA | LONGITUD DE LA VIA (KM) | ESTADO DE LA VIA |
|---------------------|-------------------------|---|
| Venecia – La Mina | 11.0 | Afirmada en regular estado y con presencia de movimientos en masa en el sector San Benito |
| Venecia – El Cinco | 9.0 | Pavimentada en regular estado y con presencia de movimientos en 6 puntos de la vía |
| Venecia - Bolombolo | 20.0 | Pavimentada en regular estado, con presencia de reptación constante en dos puntos y deslizamientos constantes en 3 puntos mas |

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Ampliar, mejorar y mantener una red vial que permita establecer mejores vínculos entre los centros poblados y los asentamientos rurales y entre el municipio y su entorno.
- Analizar y orientar el funcionamiento de los equipamientos colectivos que proporcionan servicios a la comunidad, para que bajo un marco de sostenibilidad, se propongan los métodos administrativos más adecuados, que redunden en un beneficio común más eficiente y eficaz.

| LÍNEA | 1 - LINEA DE ESTRATEGIA FÍSICA | | |
|---|---|--|--|
| SECTOR | 1 – INFRAESTRUCTURA FISICA. | | |
| PROBLEMA | 1.Deficiencia en la infraestructura y mantenimiento de la red vial municipal 2.Deficiencias en dotación y mantenimiento de la infraestructura física existente | | |
| OBJETIVO GENERAL | Articular e interconectar entre los diferentes centros urbanos con la zona rural para lograr mayor accesibilidad a los servicios y equipamientos colectivos | | |
| RESPONSABLE | SECRETARÍA DE PLANEACION Y OOPP | | |
| INDICADORES DE ESTADO | PROYECTOS O PROGRAMAS | OPERACIONES Y ACCIONES | METAS 2008-2011 |
| El 51.6 % (25.8 Km) de la red vial terciaria del Municipio carece de obras que le permitan el adecuado funcionamiento de las vías | 1.1.1 Programa de Mejoramiento y Rehabilitación de las vías terciarias del municipio. Gestión ante el departamento para el reforzamiento de puentes | 1. Construcción de obras transversales 2. Construcción de obras de protección 3. Apropiación de las comunidades de sus vías y caminos 4.Mantenimiento rutinario de la red vial 5. Construcción de rieles en zonas (pendientes) de difícil acceso 6.Reforzamiento de puentes | Mejorar en un 80% (20.64 Km.) la red vial terciaria del Municipio |
| El 75% (30 Km) de la red vial secundaria del Municipio de Venecia carece de un adecuado mantenimiento, ocasionando en las vías la perdida de la calzada existente | 1.1.2 Programa de Mejoramiento y Rehabilitación de las vías secundarias del municipio. | 1. Gestión ante la secretaria de la Infraestructura física del departamento para el mantenimiento periódico de las vías | Lograr que el departamento a través de la secretaria de Infraestructura física, realice en el cuatrienio por lo menos tres mantenimientos a la red vial secundaria |
| El 9.840 M ² de la red vial urbana se encuentra en mal estado o sin pavimentar | 1.1.3 Programa de mantenimiento y pavimentación de vías | 1. Pavimentación de vías en el área urbana y en el Corregimiento de Bolombolo | Pavimentar el 40% (3.936 M ²), con la ayuda de la comunidad. |
| Hacinamiento en dos (2) instituciones educativas rurales | 1.1.4 Programa de construcción de infraestructura | 1. Consecución de terrenos para la construcción y ampliación de la infraestructura física | Conseguir un lote apto para la construcción y/o ampliación de infraestructura física educativa y la consecución de los |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | física educativa | 2. Gestión para la construcción y ampliación de la infraestructura física educativa | recursos para la construcción de la misma. |
| | | 3. Dotación de las nuevas aulas. | |
| El 80 % (12 instituciones) de las instituciones educativas rurales del municipio carecen de una infraestructura física adecuada | 1.1.5 Programa de mantenimiento de la infraestructura física educativa | 1. Gestión de recursos para el mantenimiento de la infraestructura física de nuestras instituciones 2. Mantenimiento de la infraestructura física educativa de nuestro municipio | Conservar en buen estado al menos el 75% (9 instituciones educativas) |

2.3.2. ESPACIO PÚBLICO

El espacio público es denominado como propiedad comunitaria, es decir todas aquellas áreas destinadas al esparcimiento y aprovechamiento de los servicios públicos que allí se dispongan; los espacios determinados como públicos son las vías, andenes, parques, caminos, zonas verdes, espacios de reunión, circulación, quebradas y retiros a estas, entre otros.

El parque principal del municipio, como elemento central estructurante de la trama urbana merece atención especial dentro del contexto urbano, para la integración de la vida social y comunitaria.

DIAGNOSTICO

El Municipio de Venecia posee como uno de sus mayores patrimonios urbanísticos, la riqueza en cuanto a concepción, mantenimiento, manejo, tratamiento, apropiación y calidad del espacio público.

A través de la historia del municipio se ha conservado una concepción inicial de darle importancia a los espacios públicos y de la necesidad de provisión de estos espacios a algunos lugares que no lo poseen, esta directriz se ha venido enriqueciendo mediante un adecuado tratamiento y mantenimiento; gracias a esto, actualmente puede contarse con gran variedad y cantidad de dichos espacios.

En la actualidad el Municipio de Venecia viene presentando un alto grado de invasión de algunos espacios públicos (parque, andenes, pasaje peatonal y atrio), con actividades económicas formales e informales de algunos habitantes del

municipio, lo cual esta ocasionando en la comunidad la perdida o deterioro visual del urbanismo, el aglutinamiento de las personas, vehículos y animales en épocas de festividades, generando accidentes en nuestra población y dificultades en el desplazamiento de las personas.

El Municipio de Venecia, en la actualidad viene atravesando un proceso de crecimiento turístico, motivo por el cual se hace necesaria la creación de nuevos espacios públicos ante la demanda y la poca oferta, con el fin de evitar la invasión inadecuada de los existentes y elevar el índice en M² del espacio publico por habitante.

LISTADO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES

ESPACIO PÚBLICO URBANO LIBRE

| NOMBRE | ÁREA (M ²) | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|------------------------|--|
| Parque Simón Bolívar (principal) | 5625 | Deficiencias en su dotación, amoblamiento urbano: alumbrado, bancas cómodas, canecas para la basura, carteleras, etc y arborización, utilización con ventas ambulantes en lugares no adecuados |
| Parque Tomás Chaverra | 840 | Deficiencias en dotación, acceso incomodo, poca apropiación de lugar. |
| Parque de la Cruz | 300 | Requiere de mayores acciones de apropiación que reactiven el lugar, falta de una buena dotación. |
| Parque San José | 300 | Espacio inadecuado, presenta deficiencias en su construcción y en su dotación. |
| Cancha de Fútbol | 6000 | Buena iluminación, cancha reglamentaria, requiere de mantenimiento permanente. |
| Piscina Municipal | 1200 | Escenario recreativo y deportivo que atrae a la comunidad. |
| TOTAL | 14265 | |

ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO

| Nombre | Cantidad | OBSERVACIONES |
|----------------------------|--------------|--|
| Palacio Municipal y teatro | 1575 | Presenta buen estado, pero requiere de mantenimiento permanente. |
| Templo | 1550 | Presenta buen estado, pero requiere de mantenimiento permanente. |
| Plaza de Mercado | 1200 | Presenta buen estado, pero requiere de mantenimiento permanente. |
| Matadero municipal | 752 | Requiere de adecuaciones en su infraestructura para poder seguir funcionando |
| Albergue Infantil | 2720 | Presenta buen estado, pero requiere de mantenimiento permanente. |
| Coliseo Cubierto | 2000 | Presenta buen estado, pero requiere de mantenimiento permanente. |
| CREM | | Presenta buen estado, pero requiere de mantenimiento permanente. |
| Cementerio | 5024 | Incluyendo la morgue. Presenta buen estado, pero requiere de mantenimiento permanente. |
| TOTAL | 14821 | |

ESPACIO PÚBLICO URBANO EN EL CORREGIMIENTO DE BOLOBOLO

| Nombre | Área (m ²) | Observaciones |
|------------------|------------------------|---|
| Cancha de Fútbol | 4050 | Posee medidas reglamentarias y buena apropiación, por su ubicación se ve expuesta en épocas de invierno a inundaciones, sin representar riesgo para la población. |

| | | |
|---------------------------------|-------------|--|
| Parque infantil | 640 | Deficiencias en dotación, acceso incomodo, poca apropiación de lugar, |
| Áreas verdes quebrada la Guayco | 1000 | Requiere de mayores acciones de apropiación que reactiven el lugar, falta de una buena dotación, recuperación y ornato. |
| Placa polideportiva Cubierta. | 560 | Espacio en buen estado, para su utilización se presenta conflicto pues es utilizado por el Colegio Orlando Velásquez en sus clases de educación Física y a la vez es la única placa polideportiva del corregimiento. |
| Parque Principal | | Presenta buen estado, pero requiere de mantenimiento permanente. |
| TOTAL | 6250 | |

OBJETIVOS ESTRATEGICO

Recuperar y ordenar el espacio público, basados en un análisis de la cultura, necesidades y aspiraciones sociales, para que sea efectiva y adecuadamente un espacio de intercambio social, esparcimiento y descanso para toda la comunidad

| | | | |
|---|---|---|--|
| LÍNEA | 1 - LINEA DE ESTRATEGIA FÍSICA | | |
| SECTOR | 2 – ESPACIO PÚBLICO. | | |
| PROBLEMA | 3. Carencia de políticas para el manejo y aprovechamiento de la espacialidad, territorialidad y ancestralidad | | |
| OBJETIVO GENERAL | Recuperar y ordenar el espacio Publico en el área Urbana y en el Corregimiento de Bolombolo | | |
| RESPONSABLE | SECRETARÍA DE PLANEACION Y OOPP DESPACHO DEL ALCALDE | | |
| INDICADORES DE ESTADO | PROYECTOS O PROGRAMAS | OPERACIONES Y ACCIONES | METAS 2008-2011 |
| Carencia de un plan que nos permita identificar el adecuado uso del espacio publico en nuestro municipio, en miras al crecimiento que viene surgiendo | 1.2.1 Programa del uso adecuado del espacio publico | 1. Constituir una política que nos permita el uso adecuado del espacio publico | Creación de una política de espacio publico urbano y en el corregimiento de Bolombolo |
| Abandono físico y arquitectónico de nuestros principales escenarios públicos (PARQUES, ATRIO Y PASAJE PEATONAL) | 1.2.2 Programa de apropiación, adecuación y construcción de nuestros edificios públicos | 1. Gestión de recursos para la adecuación y construcción de escenarios públicos 2. Adecuación y construcción de escenarios públicos | Adecuación y mantenimiento tres escenarios públicos en el cuatrienio |
| El 50 % (9 edificios) de los edificios públicos del Municipio carecen de una infraestructura física adecuada | 1.2.3 Programa de mejoramiento de la infraestructura física municipal | 1. mantenimiento y cuidado de nuestros edificios públicos | Conservar en buen estado al menos el 44.4% (4 edificaciones publicas) |
| Carencia de 3 instalación física para el libre desarrollo de las actividades culturales, recreativas y deportivas en el municipio | 1.2.4 Programa de construcción de escenarios culturales, deportivos y recreativos | 1. Gestión de recursos para la construcción de escenarios culturales, deportivos y recreativos 2. Construcción de escenarios culturales, recreativos y deportivos en el municipio 3. Fomentar actividades (capacitaciones, formación) culturales, deportivas y recreativas. | Adquisición de un terreno y consecución de recursos para la construcción de al menos un edificio ya sea de desarrollo cultural, deportivo o recreativo |

| | | | |
|--|--|---|--|
| El Municipio en la actualidad presenta sectores con características arquitectónicas y paisajísticas bajas. | 1.2.5 Fortalecimiento del entorno de sectores deprimidos | Construcción de parques, andenes, vías, zonas verdes y caminos ecológicos | Implementar en el cuatrenio dos programas de fortalecimiento del entorno en lugares deprimidos físico y socialmente dentro del Municipio |
|--|--|---|--|

2.3.2 VIVIENDA

La gestión de vivienda, se centrara en materializar acciones que respondan al mejoramiento de las condiciones físicas y espaciales del entorno y de las viviendas, en el casco urbano y en las áreas rurales. se procederá a realizar estudios sobre las necesidades respecto al hábitat, a vivienda, el entorno y el equipamiento requerido.

DIAGNOSTICO

A nivel urbano y rural el problema de la vivienda se agudiza por la precariedad existente en las tipologías, constatándose que aproximadamente el 46% de las viviendas requieren mejoramiento físico, de su entorno y de las condiciones de saneamiento básico y servicios públicos, esto se presenta sobre todo, por la difícil consecución de recursos económicos, debido a la crisis que se vive en el sector rural, afectando de manera especial al campesino que está sometido al empleo temporal o subempleo en cultivos agrícolas, con el cual devenga su sustento para la atención de las necesidades más básicas, sin generar excedentes que le permitan mejorar su vivienda.

La vivienda de interés social dentro de un marco de equidad, será considerada como una parte esencial del mejoramiento de la calidad de vida y del nivel económico de la población de bajos ingresos, para lo cual se desarrollarán programas y proyectos que contemplen no sólo la vivienda, sino además un entorno urbanístico digno, que permita desarrollar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes

Aunque la problemática del déficit de vivienda se ha disminuido gracias a la voluntad política de administraciones anteriores, se sigue presentando un gran índice de déficit de vivienda tanto en área urbana como rural. Es por esto que es necesario continuar con programas que le permitan a nuestras habitantes acceder a una vivienda digna, con esfuerzos conjuntos del estado y las comunidades.

VIVIENDAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE VENECIA

| VEREDA | VIVIENDAS EN MAL ESTADO | No DE VIVIENDAS | VIVIENDAS EN ALTO RIESGO | No DE VIVIENDAS SIN ENERGIA | No DE VIVIENDAS SIN ACUEDUCTO | No DE VIVIENDAS SIN POZO |
|----------------------------|-------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| La Amalia | 16 | 96 | 3 | 6 | 33 | 13 |
| El Rincón | 18 | 77 | 3 | 4 | 31 | 14 |
| El Cerro | 12 | 73 | 2 | 1 | 7 | 17 |
| Palenque | 37 | 169 | 8 | 6 | 19 | 7 |
| Palmichal | 15 | 75 | 2 | 5 | 13 | 9 |
| La Rita Peñas Azules | 6 | 44 | 5 | 0 | 2 | 4 |
| El Recreo | 7 | 24 | 5 | 4 | 14 | 6 |
| Ventiadero | 20 | 49 | 2 | 2 | 22 | 9 |
| Vergel | 9 | 33 | 2 | 5 | 22 | 5 |
| Miraflores | 5 | 21 | 1 | 3 | 16 | 3 |
| Arabia | 46 | 175 | 10 | 20 | 74 | 99 |
| Melindres | 15 | 21 | 4 | 3 | 23 | 18 |
| Limón | 7 | 35 | 2 | 1 | 3 | 10 |
| Villa Silvia | 26 | 86 | 3 | 1 | 22 | 35 |
| Villa Luz | 10 | | | | | |
| Cerrotusa | 31 | 105 | 15 | 14 | 44 | 19 |
| Corregimiento de Bolombolo | 54 | 897 | 156 | 5 | 47 | 40 |
| Corregimiento de la Mina | 15 | 53 | 0 | 1 | 2 | 8 |
| Área Urbana | 93 | 1266 | 46 | 15 | 4 | 2 |
| TOTAL | 442 | 3299 | 269 | 96 | 398 | 318 |

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Desarrollar la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social en espacios de urbanismo total, con áreas de recreación y descanso, con servicios comunitarios que proporcionen calidad de vida a los estratos socio - económicos más deprimidos de la comunidad.

Proporcionar a nuestras comunidades, capacitación y asesoría para la legalización de los predios, mediante la titulación y registro de los mismos.

Minimizar la cantidad de viviendas ubicadas en zona de alto riesgo, mediante la prohibición de la construcción en dichas zonas y la formulación de proyectos de reubicación, para generar nuevos asentamientos urbanos en zonas geológicamente aptas y seguras.

| | | | |
|--|---|--|---|
| LÍNEA | 1 - LINEA DE ESTRATEGIA FÍSICA | | |
| SECTOR | 3 – VIVIENDA. | | |
| PROBLEMA | 4. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda urbana y rural | | |
| OBJETIVO GENERAL | Disminuir en un 14% el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en la zona rural y urbana del Municipio | | |
| RESPONSABLE | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OOPP - DESPACHO DEL ALCALDE | | |
| INDICADORES DE ESTADO | PROYECTOS O PROGRAMAS | OPERACIONES Y ACCIONES | METAS 2008-2011 |
| Déficit cuantitativo urbano y rural de 557 viviendas en el Municipio de Venecia | 1.3.1 Programa de construcción de vivienda de interés social urbana y rural con entorno saludable | 1. Gestión de recursos para la construcción de viviendas de interés social 2. construcción de viviendas de interés social 3. Capacitación y acompañamiento social a las familias beneficiadas 4. Fortalecer el entorno de las viviendas construidas | construcción de 100 viviendas de interés social con entorno saludable en el área urbana y rural del Municipio |
| Déficit cualitativo urbano y rural de 442 viviendas | 1.3.2 Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural | 1. Gestión de recursos para el mejoramiento de viviendas 2. Mejoramiento de viviendas 3. Capacitación y acompañamiento social a las familias beneficiadas | Mejoramiento de 100 viviendas en el área urbana y rural del Municipio |
| 269 viviendas ubicadas en zona de alto riesgo o invasión en el área urbana y rural del municipio | 1.3.3 Programa de reubicación de vivienda | 1. Consecución de terrenos aptos para la construcción de viviendas de interés social 2. Gestión de recursos para la reubicación de viviendas 3. Reubicación de viviendas 4. Capacitación y acompañamiento social a las familias beneficiadas | Reubicación de 10 viviendas en el área urbana y rural del Municipio |
| 47.5% de las propiedades urbanas y rurales del municipio no se encuentran debidamente legalizada | 1.3.4 Programa de titularidad de predios | 1. Gestión para la elaboración de un proyecto de titularidad de predios | Elaboración de un programa de titularidad de predios |

2.3.4 SERVICIOS PÚBLICOS

Para el municipio es apremiante continuar con las gestiones para hacer realidad el plan maestro de acueducto y alcantarillado en zona urbana, así como el estudio y diseño del plan maestro de acueducto y alcantarillado en el corregimiento de Bolombolo.

En las veredas se requiere además consolidar sus sistemas de acueducto, disposición final de aguas residuales y residuos sólidos; así como el cubrimiento de algunas viviendas en el servicio eléctrico.

DIAGNOSTICO

Es competencia del municipio en relación con los servicios públicos, asegurar que se presten a sus habitantes de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica, por empresas de servicios públicos legalmente constituidas, ya sean públicas, mixtas o privadas. Para esto se sujetarán sus actuaciones a la ley 142 de 1.994.

En el área urbana del Municipio tenemos una cobertura del 100% en prestación del servicio de acueducto, pero no sucede lo mismo con el servicio de alcantarillado, ya que se tiene una cobertura del 95%, pero de este porcentaje solo el 51% es posteriormente conducida a la planta de tratamiento de aguas residuales y descargada a la quebrada La Tigra, dejando un 49% de las aguas residuales del municipio sin tratar y ocasionando un grave daño ambiental. La problemática se agudiza más en los Corregimientos de Bolombolo y La Mina y en el área rural del municipio, donde solo existe una cobertura aproximada al rango entre el 60% y 70% de la prestación del servicio de alcantarillado, incluyendo los sistemas de pozos sépticos; de esta agua servidas, no se llega a tratar el 50%, con la subsiguiente contaminación de las fuentes hídricas.

El servicio de acueducto en el área rural, es prestado por las juntas veredales, que tienen pequeñas plantas de tratamiento, además se dispone de agua no tratada, proveniente de fuentes naturales para los usuarios no conectados. La disponibilidad de agua es del 100%, pero se suministra tratada únicamente el 50%. La carencia de estructuras tarifarias en los acueductos veredales, hace que la potabilización del agua sea inviable, pues los recaudos por el servicio, no alcanzan a cubrir los gastos de los insumos utilizados en la potabilización. Se deberá entonces fortalecer o unificar las juntas, para hacer administrativa y financieramente viables los acueductos veredales.

En cuanto al servicio de energía eléctrica, tenemos una cobertura en el área urbana del 100%, si embargo en el área rural donde los costos de conexión son altos y a pesar de haberse hecho un reparcho eléctrico de 62 viviendas en el año 2.007, todavía se tienen aproximadamente 75 viviendas sin servicio, que equivalen al 6,8%.

En cuanto a servicio de aseo, se vienen disponiendo 140 toneladas / mes de residuos en la estación de transferencia de Coodesarrollo, que luego son depositados en el relleno sanitario de la Pradera, además se recolectan 16 toneladas / mes de residuos orgánicos,

para ser transformados en abono en la compostera y se recolectan 17 toneladas de materiales reciclables. Las cifras anteriores muestran que se deben incrementar las acciones para la separación desde la fuente, pues de las 140 toneladas dispuestas en la estación de transferencia, el 70% de las mismas podría recuperarse como material reciclable.

El manejo integral de residuos sólidos, que incluye campañas educativas tan importantes como la separación desde la fuente, es un mecanismo no solo de descontaminación ambiental, sino también de ahorro y optimización de recursos naturales y económicos, desde este punto de vista, la empresa de aseo del municipio de Venecia y la administración municipal, continuarán en la ejecución del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, en el cual se contemplan campañas educativas de todo orden para generar en las comunidades la conciencia ambiental necesaria para el cuidado y conservación del medio ambiente.

SERVICIOS PUBLICOS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO

| VEREDA | NO DE HABITANTES | NO DE USUARIOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO | NO DE VIVIENDAS SIN ENERGIA | NO DE VIVIENDAS SIN TRATAMIENTO DE AGUA | NO DE VIVIENDAS SIN POZO |
|---------------------------------|------------------|---|-----------------------------|---|--------------------------|
| Palenque | 631 | 179 | 6 | 33 | 13 |
| El Recreo – El Tambo | 172 | 45 | 4 | 31 | 14 |
| La Rita, peñas azules | 128 | 57 | 2 | 9 | 25 |
| La Arabia | 765 | 129 | 26 | 93 | 106 |
| Palmichal – Hoyo grande | 218 | 80 | 10 | 60 | 49 |
| El Vergel – El Hoyo-Miraflores | 240 | 80 | 0 | 2 | 4 |
| Ventidadero | 188 | 47 | 4 | 14 | 6 |
| La Amalia | 384 | 66 | 2 | 22 | 9 |
| Villa Silvia – El Edén-El Filo. | 350 | 62 | 8 | 38 | 8 |
| El Cerro | 205 | 42 | 3 | 23 | 18 |
| El Rincón | 312 | 106 | 2 | 25 | 45 |

| | | | | | |
|-------------------|------|-----|----|-----|-----|
| El Limón | 86 | 23 | 14 | 44 | 19 |
| Bolombolo | 3126 | 669 | 15 | 4 | 2 |
| La Mina-Melindres | 381 | 45 | 96 | 398 | 318 |

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Garantizar a las actuales y futuras generaciones la adecuada prestación de servicios públicos básicos en forma eficiente y eficaz en el área urbana y rural.

Ampliar la cobertura, garantizando calidad y oportunidad por parte de la administración municipal en los servicios publicos domiciliarios "Acueducto, alcantarillado y Aseo"

| | | | |
|--|---|--|---|
| LÍNEA | 1 - LINEA DE ESTRATEGIA FÍSICA | | |
| SECTOR | 4 – SERVICIOS PUBLICOS | | |
| PROBLEMA | 5. Deficiencia en la prestación de los servicios públicos 6. Poca cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado tanto en zona urbana como rural 7. Carencia de un sistema adecuado para la recolección y reciclaje de los residuos sólidos | | |
| OBJETIVO GENERAL | Ampliar la cobertura de los servicios públicos en el área rural y urbana del Municipio de Venecia | | |
| RESPONSABLES | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OOPP – EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS | | |
| INDICADORES DE ESTADO | PROYECTOS O PROGRAMAS | OPERACIONES Y ACCIONES | METAS 2008-2011 |
| 6 veredas carecen de un adecuado sistema de acueducto en el Municipios | 1.4.1 Programa de saneamiento básico Rural | 1. Elaboración de proyectos de saneamiento básico “Acueducto, Alcantarillado y Aseo” 2. Gestión de recursos para la construcción de acueductos y plantas de tratamiento rurales 3. Construcción de acueductos rurales 4. Construcción de planta de tratamiento de agua potable 5. Capacitación a los usuarios sobre el adecuado tratamiento del agua | Construcción de dos acueductos y dos plantas de tratamiento en el área rural del Municipio para el cuatrienio |
| 318 (30%) viviendas rurales carecen de un sistema de tratamiento de aguas residuales en el Municipio | 1.4.2 Programa de saneamiento básico Rural | 1. Elaboración de proyectos de saneamiento básico 2. Gestión de recursos para la construcción de pozos sépticos y alcantarillados rurales 3. Construcción de pozos sépticos rurales 4. Ampliación y mantenimiento de alcantarillados rurales 5. Capacitación a usuarios sobre el adecuado uso y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales | Construcción de 52 pozos sépticos Mantenimiento y ampliación de dos alcantarillados rurales |

| | | | |
|---|---|--|---|
| El 5% de las viviendas en el área urbana y un 37.5% en el Corregimiento de Bolombolo carecen de un adecuado sistema de alcantarillado | 1.4.3 Proyecto Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado | 1. Diseño del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en el Corregimiento de Bolombolo 2. Gestión de recursos para la construcción de obras prioritarias de alcantarillado del Plan Maestro Urbano | Diseño de un Plan maestro de acueducto y alcantarillado en el Corregimiento de Bolombolo. Gestión para la construcción de las obras prioritarias de Alcantarillado del área Urbana del Municipio |
| 75 viviendas en el área rural del Municipio no tiene acceso al servicio de electrificación | 1.4.4 Programa de electrificación Rural | 1. Formulación de un proyecto de electrificación Rural 2. Gestión de recursos para el proyecto de electrificación Rural 3. Ejecución de proyectos | Gestión para la consecución de recursos para el proyecto de electrificación rural |
| Deficiente cobertura en el alumbrado publico urbano y en el Corregimiento de Bolombolo. | 1.4.5 Programa de ampliación y mantenimiento del alumbrado publico. | 1. Diagnostico de las necesidades. 2. Ampliación y mantenimiento del alumbrado. | Mantener en funcionamiento el 100% de la red de alumbrado público. Ampliar en un 30% la cobertura de prestación del servicio de alumbrado publico en el Municipio. |

3. LÍNEA DE ESTRATEGIA DE VIDA FAMILIAR

La familia es la celula de toda sociedad, por lo tanto debe ser mirada como un sistema y eje principal y dinamizador de las acciones de gobierno, incluyendo en estas acciones e lfortalecimiento de las politicas transversales en salud, familia, educación, seguridad alimentaria y nutricional, discapacidad, deporte y recreación, cultura, juventud, adulto mayor, primera infancia en la prevención y control de la violencia y el abuso sexual infantil y de genero. la educación como fundamento central del desarrollo social, buscara disminuir la vulnerabilidad de la familia y la inequidad social, que conllevaa la pobreza, por esto la educación, será soporte fundamental en todads las lineas estrategicas de éste Plan de Desarrollo.

La educación es el fundamento central del desarrollo social, por ello será soporte fundamental en éste Plan de Desarrollo. Se continuará incidiendo en los niveles de cobertura, deserción, restaurante escolar, analfabetismo, comprometiendo a todas las instancias e instituciones del municipio, pero primordialmente a la comunidad educativa, quien tendrá una participación importante en este programa. Redireccionar, continuar, fortalecer y consolidar la Calidad Educativa, para que este sea la base de la construcción de la sociedad veneciana, educada y educadora; igualmente, se dará revisión a la implementación de los postulados formulados en el Plan Educativo Municipal, PEM, los cuales estarán articulados a

los Planes Educativos Institucionales, PEI'S. Construir con la comunidad educativa el SILED.

El perfil epidemiológico del municipio de Venecia registra, una transición consolidada hacia el predominio de enfermedades de origen cardiovascular, degenerativas y enfermedades crónicas. Lo anterior exige de las instituciones de salud y de la red de prestadores unas estrategias de intervención diferentes y unas acciones de prevención de las patologías e intervención en la promoción de estilos de vida saludables, con un énfasis en el control de los factores de riesgo para enfermar y morir por enfermedades del sistema cardio - cerebro- vascular. Es por ello que en mi gobierno en equipo con las directivas de la E.S.E., fortaleceremos la prestación de servicios en salud en la E.S.E. Hospital San Rafael de Venecia y el centro de Salud San Joaquín de Bolombolo. Para prestar una atención integral con calidad.

Las instituciones prestadoras de salud, requieren articularse con la definición de atención primaria en salud, y fortalecer su presencia en la comunidad con implementación de proyectos basados en dicha atención.

Es fundamental hacer alusión que la infancia constituye la fuente inherente en las personas durante todo el transcurso de su vida, desde el momento de la concepción hasta la muerte. Como fuente de creatividad y de sueños resulta enriquecedora en lo personal, con onda repercusión en lo familiar y en lo social. Partiendo de este planteamiento podemos decir que el derecho a una niñez feliz se convierte en un derecho humano inalienable, como el derecho a la vida, a la libertad, a la equidad y a la justicia social, a la salud, a la educación y al trabajo entre otros, por lo tanto en Venecia se desarrollaran las políticas de la primera infancia.

Violencia intrafamiliar, trastornos mentales, uso de sustancias psicoactivas y conducta suicida, se convierten en problemas de manejo dentro de nuestras comunidades con un manejo integral que se trabajará acuciosamente.

Promover y apoyar todos los eventos que enaltezcan el buen uso del tiempo libre de la comunidad; diversificar las prácticas deportivas que permitan elevar la participación a nivel municipal, subregional, departamental y nacional, en un número mayor de deportes. Para esto se destinarán recursos de apoyo al talento deportivo para alta competición; se mejorará el equipamiento deportivo y se dará el debido mantenimiento a los espacios y escenarios deportivos.

Para poder desarrollar verdaderos programas y proyectos encaminados a la juventud, es necesario que ellos mismos se vean involucrados y brinden alternativas concertadas para la ejecución de la política de juventud, así como la participación en el consejo Municipal de la juventud.

Una apropiada cultura gerontológico superara le situación de discriminación y vulnerabilidad de los adultos mayores y ancianos, y acabará con los estereotipos de la vejez como sinónimo de enfermedad, pasividad, irresponsabilidad y muerte.

3.1 PROBLEMATICA DE LA LINEA

1. Baja gestión en la calidad de la educación en el municipio.
2. Analfabetismo del 6% aproximadamente.
3. Falta consolidación del sistema educativo.
4. Desactualización del Plan Educativo Municipal (P.E.M) y desarticulación con los Planes Educativos Institucionales (P.E.I).
5. Deficiencia en la accesibilidad y calidad en la prestación de servicios de salud.
6. Deficientes estrategias de los programas de promoción, prevención, vigilancia y control de la salud pública.
7. Carencia en la atención a la disfunción sociofamiliar y de salud mental.
8. Deficiencia en la priorización, implementación y seguimiento de los programas para los grupos vulnerables.
9. Carencia de programas que le permitan a la comunidad en libre desarrollo deportivo y recreativo.

3.2 OBJETIVO ESTRATEGICO

Gestionar y direccionar los recursos de acuerdo a las acciones planteadas en cada una de las lineas estrategicas del plan de desarrollo; Linea de estrategia fisica, de vida familiar, productiva, y de vida en comunidad y seguridad ciudadana, buscando el forlacimiento familiar como eje estructurante del desarrollo social municipal, para asi lograr mejorar la calidad de vida de cada uno los venecianos; pues si se logra el bienestar familiar, tambien se logra el de cada uno de los individuos que la integran.

3.3 SECTORES

3.3.1 EDUCACIÓN

Se continuará incidiendo en los niveles de cobertura, deserción, restaurante escolar, analfabetismo, comprometiendo a todas las instancias e instituciones del municipio, pero primordialmente a la comunidad educativa, quien tendrá una participación importante en este programa.

Redireccionar, continuar, fortalecer y consolidar la Calidad Educativa, para que este sea la base de la construcción de la sociedad veneciana, educada y educadora; igualmente, se dará revisión a la implementación de los postulados formulados en el Plan Educativo Municipal, PEM, los cuales estarán articulados a los Planes Educativos Institucionales PEI y servirán como insumo para construir con la comunidad educativa el sistema local de educación SILED.

El Municipio debe estructurar nuevos programas educativos y de capacitación para el empleo en los sectores urbanos y rurales, con la inclusión de temas

autóctonos, ambientales y tecnológicos acordes a la cultura, aspiraciones y necesidades sociales, mediante estrategias de capacitación / formación para el empleo con sostenibilidad económica, social y ambiental, promoviendo participación activa de las comunidades educativas en concordancia con los derechos y deberes comunitarios.

DIAGNOSTICO

En el municipio de Venecia se tiene una cobertura educativa de (95.17%), la cual es alta. La preocupación se centra principalmente, en disminuir la tasa de deserción escolar (6.74%), razón por la cual se hace imprescindible atacar el origen de la misma, dado principalmente en los aspectos referidos a la *calidad de la educación, los Restaurantes Escolares y el transporte de escolar.*

En el Corregimiento de Bolombolo se esta presentando un incremento considerable en la población educativa, haciéndose insuficiente tanto la planta física construida como los educadores. Este fenómeno se da por la cercanía del Corregimiento con centros poblados cercanos como Peña lisa, El Golpe y San Francisco, pertenecientes a los municipios vecinos de Salgar, Concordia y Titiribi. Dicha situación nos obliga a replantear la inversión educativa en los propios habitantes del territorio, pues la carga de los foraneos, es causa de la baja calidad en la prestación del servicio educativo de este corregimiento. Si bien el estado debe garantizar el acceso a la educación para todos, también debe apoyar con recursos a los municipios que presenten esta situación atípica.

Existen programas de educación y formación para el trabajo, apoyados por el SENA, dedicados al desarrollo de habilidades, como es el caso de la carpintería para la construcción y la confección.

ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO

| Concepto | Urbana | | Rural | | TOTAL | |
|-----------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|
| | Instituciones Educativas | Centros Educativos | Instituciones Educativas | Centros Educativos | Instituciones Educativas | Centros Educativos |
| Niños en edad escolar | 1.287 | | | 2.064 | 1.287 | 2.064 |
| Establecimientos | 2 | 0 | 2 | 12 | 4 | 12 |
| Públicos | 1 | | 2 | 12 | 3 | 12 |
| Privados | 1 | | | | 1 | 0 |
| Personal de | 56 | 17 | 64 | 28 | 120 | 45 |

Municipio de Venecia
Plan de Desarrollo 2008-2011

| | | | | | | |
|---|-------|----|-------|-----|-------|-----|
| Establecimientos educativos en nómina a 31 de octubre | | | | | | |
| Directivos | 2 | | 2 | 12 | 4 | 12 |
| Docentes | 44 | | 45 | 16 | 89 | 16 |
| Administrativos | 10 | 17 | 17 | | 27 | 17 |
| Matrícula establecimientos privados | 350 | 0 | 0 | 0 | 350 | 0 |
| Preescolar | | | | | 0 | 0 |
| Básica | 320 | | | | 320 | 0 |
| Media | 30 | | | | 30 | 0 |
| Matrícula establecimientos públicos | 1.439 | 0 | 1.249 | 450 | 2.688 | 450 |
| Preescolar | 90 | | 110 | | 200 | 0 |
| Básica | 1.179 | | 950 | 450 | 2.129 | 450 |
| Media | 170 | | 189 | | 359 | 0 |
| Deserción establecimientos públicos | 98 | 0 | 91 | 42 | 189 | 42 |
| Preescolar | 10 | | 16 | 6 | 26 | 6 |
| Básica | 65 | | 54 | 36 | 119 | 36 |
| Media | 23 | | 21 | | 44 | 0 |
| Contratación de cupos privados | 423 | 0 | 0 | 0 | 423 | 0 |
| Preescolar | | | | | 0 | 0 |
| Básica | 363 | | | | 363 | 0 |
| Media | 60 | | | | 60 | 0 |
| Deserción cupos contratados | 87 | 0 | 0 | 0 | 87 | 0 |
| Preescolar | | | | | 0 | 0 |
| Básica | 79 | | | | 79 | 0 |
| Media | 8 | | | | 8 | 0 |
| Transporte Escolar | 0 | 0 | 0 | 400 | 400 | 0 |

| | | | | | | |
|------------------------|-------|---|---|-----|-------|---|
| Estudiantes atendidos | 0 | | | 400 | 400 | 0 |
| Alimentación escolar | 3.316 | 0 | 0 | | 3.316 | 0 |
| Estudiantes atendidos | 1.208 | | | 450 | 1.658 | 0 |
| Raciones suministradas | 1.208 | | | 450 | 1.658 | 0 |

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ampliar cobertura educativa con calidad, garantizándoles a los estudiantes todos los implementos necesarios para el buen desarrollo de las actividades educativas.

Disminuir los porcentajes de deserción escolar mediante la estimulación de los estudiantes por parte de sus docentes y capacitación a los padres de familia.

Fortalecer la calidad de la educación en el Municipio, a través de la dotación de infraestructura física, implementos escolares y redireccionamiento de los PEM y PEIS.

| | | | |
|--|---|--|--|
| LÍNEA | Línea de Estrategia de Vida Familiar | | |
| SECTOR | 1 – EDUCACION | | |
| PROBLEMA | 1. Baja gestión de la calidad de la educación en el municipio | | |
| OBJETIVO GENERAL | Trasformar y modernizar la gestión educativa del municipio, mediante la continuidad o implementación de los proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación; en el proceso educativo, en la gestión administrativa, de planeación y en la cobertura, consignados en el Plan Educativo Municipal de Venecia 1.999/2.010. | | |
| RESPONSABLES | DESPACHO DEL ALCALDE | | |
| INDICADORES DE ESTADO | PROYECTO O PROGRAMAS | OPERACIONES Y ACCIONES | METAS 2008-2011 |
| 8 círculos pedagógicos establecidos | 2.1.1 Fortalecimiento de los círculos pedagógicos | 1. Apoyo permanente a las mesas de trabajo de docentes. | Mantener operando los círculos existentes. |
| 1 círculo de padres funcionando. | | 2. Capacitación a docentes y padres de familia. | Realizar 32 talleres para padres de familia en el cuatrenio. |
| 1 microcentro funcionando en el área rural. | | 3. Apoyo al trabajo de los microcentros. | Realizar 40 encuentros del microcentro en el cuatrenio. |
| Realización de un foro anual. | | 4. Realización del foro educativo Municipal. | Realizar 3 foros educativos en el periodo de gobierno. |
| Se hace un simulacro por año. | 2.1.2 Acompañamiento en pruebas SABER e ICFES | 1. Simulacros en las instituciones educativas. | Realizar 4 simulacros en el cuatrenio. para pruebas SABER, ICFES y preuniversitario. |
| Sin dato. Capacitaciones eventuales | | 2. Elementos pedagógicos de apoyo (talleres, capacitaciones) | Realizar 4 capacitaciones o talleres pedagógicos por año. |
| Realización de una evaluación por periodo académico. | | 3. Evaluaciones por competencias. | Realizar 4 evaluaciones por año. |
| Semillero de matemáticas operando. | | 4. Apoyo a los semilleros en áreas básicas. | Darle continuidad al semillero de matemáticas durante el cuatrenio. |
| Programas de promoción inexistentes. | 2.1.3 Cobertura Educativa | 1. Promoción educativa comunitaria. | Promocionar la inclusión de las comunidades al sistema educativo municipal. |
| Cobertura para el nivel de primaria. | | 2. Fortalecimiento de los restaurantes escolares. | Mantener la cobertura en primaria durante el cuatrenio. |
| 440 alumnos transportados en el 2.007 | | 3. Fortalecimiento al transporte escolar. | Gestionar los recursos para la continuidad del proyecto. |

| | | | |
|---|--|--|--|
| Una institución FERRINI funcionando. | | 4. Erradicación del analfabetismo. | 50% menos de analfabetismo en todo el Municipio |
| Inexistencia del Sistema Local de Educación. | 2.1.4 Sistema Local de Educación SILED | 1. Conformar el grupo de estudio multidisciplinario | 1 grupo multidisciplinario conformado con cobertura municipal. Socialización y puesta en marcha del SILED. |
| 1 JUME activa. | | 2. Sistema de gestión educativa municipal. | 1 JUME reactivada y participando del proceso educativo municipal. |
| Existe un Plan Educativo Municipal operando. | 2.1.5 Gestión Educativa | 1. Revisión del Plan Educativo Municipal P.E.M | 100% revisado en el primer semestre del año 2009 |
| Cada institución tiene un PEI | | 2. Revisión de los Planes Educativos Institucionales P.E.I.'s | 100% de los PEI,s revisados, para el año 2.009. |
| Mesas de trabajo constituidas por areas | | 3. SILED | Mesas de trabajo articuladas al PEM. |
| Esta constituido por areas. | | 4. Fortalecer el equipo academico municipal. | Darle operatividad al equipo. |
| Falta de un programa de educación formal e informal para adultos. | 2.1.6 Integrar el Municipio a la Educación Formal e Informal | 1. Realizar convenios con entidades públicas y privadas. (Sena, Cajas de Compensación entre otras) | Implementar educación técnica y para el trabajo con instituciones publicas y privadas. |
| Carencia de una institución de educación tecnologica o superior. | | 2. Articulación y proyección a la educación superior. | Gestionar el encadenamiento de las instituciones educativas municipales a las instituciones universitarias y tecnológicas. |
| Canales de comunicación no efectivos. | | 3. Mejorar los canales de comunicación. | Fortalecer los canales de comunicación para el año 2.009 |

3.3.2 SALUD, FAMILIA, DISCAPACIDAD, GRUPOS ÉTNICOS JUVENTUD, NIÑEZ Y ADULTO MAYOR

Para prestar una atención en salud integral con calidad, se fortaleceran las alianzas entre la administración municipal y la empresas prestadoras de servicios de salud, enfocando la atención a la prevención.

Las instituciones prestadoras de salud, requieren articularse con la definición de atención primaria en salud, y fortalecer su presencia en la comunidad con implementación de proyectos basados en dicha atención.

Es fundamental hacer alusión a que la infancia constituye la fuente inherente en las personas durante todo el transcurso de su vida, desde el momento de la

concepción hasta la muerte. Como fuente de creatividad y de sueños resulta enriquecedora en lo personal, con onda repercusión en lo familiar y en lo social.

Partiendo de este planteamiento podemos decir que el derecho a una niñez feliz se convierte en un derecho humano inalienable, como el derecho a la vida, a la libertad, a la equidad y a la justicia social, a la salud, a la educación y al trabajo entre otros, por lo tanto en Venecia se desarrollaran las políticas de la primera infancia.

Violencia intrafamiliar, trastornos mentales, uso de sustancias psicoactivas y conducta suicida, se convierten en problemas de manejo dentro de nuestras comunidades con un manejo integral que se trabajará acuciosamente.

Para poder desarrollar verdaderos programas y proyectos encaminados a la juventud, es necesario que ellos mismos se vean involucrados y brinden alternativas concertadas para la ejecución de la política de juventud, así como la participación en el consejo Municipal de la juventud.

Una apropiada cultura gerontológico superara le situación de discriminación y vulnerabilidad de los adultos mayores y ancianos, y acabará con los estereotipos de la vejez como sinónimo de enfermedad, pasividad, irresponsabilidad y muerte.

DIAGNOSTICO

NIVEL POBREZA SEGÚN SISBEN

| NIVEL | POBLACION |
|-----------|-----------|
| NIVEL I | 3608 |
| NIVEL II | 8018 |
| NIVEL III | 1209 |
| NIVEL IV | 280 |
| NIVEL V | 26 |
| NIVEL VI | 1 |

DESPLAZADOS

| GRUPO ETAREO | GRUPO ETAREO | GRUPO ETAREO |
|--------------|--------------|--------------|
| < 1 AÑO | 0 | 1 |
| 1 – 4 AÑOS | 1 | 0 |
| 5 – 14 AÑOS | 0 | 0 |
| 15 – 44 AÑOS | 4 | 4 |
| 45 – 59 AÑOS | 1 | 1 |
| 60 y + | 2 | 1 |

AFILIACIÓN S.G.S.S.S

Régimen Subsidiado: 7138 (54.31%)

Régimen Contributivo: 3988 (30.35%)

Población pobre no cubierta con subsidios a la demanda (Vinculados):
2016 (15.34%)

| Nacimientos en menores de edad | |
|--------------------------------|------|
| 2006 | 2007 |
| 34 | 29 |

MORBILIDAD

A continuación se enumeran los eventos de vigilancia epidemiológica que tienen la mayor prevalencia en nuestro municipio.

| EVENTO | 2006 | 2007 |
|--------------|------|------|
| IRA < 5 años | 53 | 356 |
| IRA > 5 años | 96 | 670 |
| EDA < 5 años | 53 | 224 |
| EDA > 5 años | 63 | 273 |
| Exp. Rábica | 48 | 45 |

| | | |
|----------------|----|----|
| Dengue Clásico | 5 | 15 |
| Varicela | 35 | 56 |

Otros eventos de interés que no son de vigilancia epidemiológica, se aclara que se toman los números de consultas:

| EVENTO | 2006 | 2007 |
|--|-------------|-------------|
| Hipertensión Arterial | 4818 | 3544 |
| Caries dental no especificada | 1085 | 593 |
| Lumbago no especificado | 425 | 483 |
| Infección vías urinarias sitio no especificado | 506 | 381 |
| Gastritis no especificada | 408 | 299 |

VIH – SIDA

En el año 2006 se presentaron cuatro casos confirmados de esta patología y en el año 2007 solo uno, de los cuales han muerto dos personas.

Cabe resaltar que se esta presentando un evento de emigración, o sea que posibles casos de esta patología se están yendo a consultar a otros municipios por temor de ser estigmatizado por la comunidad.

Por lo tanto se cree que tenemos más casos de VIH – SIDA en nuestra localidad pero están en cubiertos.

DISCAPACITADOS

Se tienen 584 discapacitados. (Año 2006)

336: Sistema nervioso.

176: Los Ojos

86: Oídos

16: Demás órganos (Olfatos, Tacto, Gusto)
137: voz y habla
147: Sistema Cardiorrespiratorio y las defensas
48: Digestión, metabolismo, hormonas
36: Sistema genital y reproductivo
289: Movimiento, cuerpo, manos, brazos, piernas
9: La piel
43: otros

Hogares de Bienestar

El Municipio cuenta con 28 Hogares de bienestar familiar y un hogar FAMI, de los cuales 15 más el hogar FAMI están ubicados en la zona urbana, los demás en la zona rural.

PROBLEMAS

Para Venecia es importante plantear el plan municipal de salud para lograr el fortalecimiento del plan de promoción y prevención de la salud donde los responsables de la salud pública del municipio desarrollen el sistema integrador y organizacional que permita estructurar e implementar la estrategia efectiva para facilitar el éxito de la gestión (calidad y cobertura). En el momento se presentan problemas de salud pública que pueden intervenir con acciones de atención primaria en los diferentes niveles de atención expresadas en los siguientes eventos: afecciones originadas en el período perinatal, accidentes de transporte, ahogamiento y sumersión accidental, desnutrición, neumonía, enfermedades del sistema respiratorio, diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, entre otras; en el grupo de menores de cinco años como primeras causas de morir, se puedan atacar, logrando erradicarlas o disminuirlas para modificar los perfiles epidemiológicos positivamente.

Los indicadores señalan la persistencia de problemas de salud pública intervenibles con la estrategia de atención primaria en salud. Algunos factores relacionados con esta situación son:

- Violencia intrafamiliar
- Deficiencia en los esquemas de vacunación
- Persistencia de estilos de vida no saludables.
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Morbilidad por causas evitables (morbilidad materna y peri natal)

- Presencia de enfermedades infecciosas prevenibles (EDA, IRA, ITS, TBC)
- Iniciación temprana de relaciones sexuales sin protección, embarazos en adolescentes , infecciones perinatales por la edad precoz
- Suicidio
- Desnutrición
- Incremento de enfermedades crónicas (cardiovasculares, diabetes)
- Bajo nivel de auto cuidado y autoprotección de la salud.
- Cultura de irrespeto a las normas de convivencia.
- Bajos niveles de tolerancia.
- Deficiente cultura ambiental.
- Deficiente participación ciudadana y comunitaria.
- Bajo nivel educativo de la población.
- Deterioro en las condiciones ambientales que afectan la salud.
- Deficiente aplicación de la legislación ambiental.
- Modelo de atención que privilegia lo curativo sobre lo preventivo, lo cual incentiva la atención intrainstitucional y privilegia la atención especializada, incrementando los costos.
- No reconocimiento del proceso de envejecimiento
- Baja sensibilización con respecto a la población en situación de discapacidad y falta de acciones de intervención integral

Por lo tanto es indispensable que en el planteamiento del Plan de Salud Pública se consignen una serie de proyectos que busquen dar solución a la problemática aquí expuesto. Es por eso que se anexan al plan los siguientes proyectos y su plan de intervención.

PLAN GERONTOLOGICO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de la comunidad, para abordar de manera efectiva y exitosa el envejecimiento de la población veneciana, mediante acciones que promuevan y dinamicen una política gerontológica integral.

COMPONENTES DEL PLAN

COMPONENTE AMBULATORIO.

Este Componente se realiza desde el PROGRAMA DE PUERTAS ABIERTAS “MUNICIPIO DE VENECIA” y sus respectivas veredas.

Dentro de los grupos organizados del Municipio se han definido como el programa conformado por los adultos mayores que se reúnen en las tardes para desarrollar actividades ocupacionales, recreativas, educativas, culturales, artísticas, de acondicionamiento físico y de proyección comunitaria. Las actividades se realizan de lunes a viernes en diferentes horarios, y se tiene en cuenta la disponibilidad del tiempo de los usuarios para ubicar las actividades y el espacio para los encuentros.

COMPONENTE COMUNITARIO

Está definido como el conjunto de acciones realizadas con y para la comunidad para asumir individual y colectivamente el proceso de envejecimiento.

COMPONENTE INSTITUCIONAL

Es un modelo de atención para los Adulto Mayores, generalmente con deterioro de la salud física que requieren supervisión o mínima asistencia en sus (AVD) Actividades de Vida Diaria.

El Centro de Bienestar al Anciano Bernardo Ángel Correa del Municipio de Venecia, es una institución privada sin ánimo de lucro, que se ha caracterizado por la prestación de servicios especiales a los Adultos Mayores más vulnerables del Municipio.

Esta institución a lo largo de su trayectoria se ha esmerado por cuidar a 35 personas que han sido institucionalizadas por diversas circunstancias de la vida; ancianos que han recibido atención especial en sus necesidades básicas y que a su vez ellos han contribuido al mejoramiento de la institución con sentido de pertenencia; mejoramiento en continuo proceso, con el objetivo de que cada día de servicio se logren cumplir las expectativas tanto de los usuarios, como de los funcionarios del CBA.

COMPONENTE DE PROTECCIÓN

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y en desarrollo de los artículos 13, 20, 25, 26, 27 y 258 de la ley 100 de 1993 y considerando que la ley 100 de 1993, estableció el programa de auxilios para ancianos indigentes, con el objeto de apoyar económicamente, a aquellas personas que cumplan con los requisitos previstos en la normatividad vigente y de acuerdo con las metas establecidas por

el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES. Que la ley 797 de 2003 modificó la subcuenta de solidaridad y creó la subcuenta de subsistencia del fondo de Solidaridad Pensional, como mecanismos de financiación del programa de auxilios para ancianos indigentes, de la ley 100 de 1993. Que conforme a lo anterior, se hace necesario reglamentar la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad pensional y en especial los mecanismos de financiación del programa de auxilios para ancianos indigentes, de acuerdo con la normatividad que los rige.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Programa de protección social al adulto mayor:

Consiste en otorgar a los ancianos más vulnerables del Municipio, un subsidio monetario de \$110.000 bimestral. Estos subsidios están disponibles a través de la entidad bancaria de Davivienda en nuestro municipio y administrados por el consorcio Prosperar. Actualmente se tienen 186 beneficiarios.

Programa Juan Luís Londoño de La Cuesta:

Consiste en otorgar a los ancianos más vulnerables del Municipio, una ración de alimentos para preparar, con entregas mensuales. En el municipio se benefician 88 ancianos de las diferentes zonas, priorizando el área rural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Incrementar la cobertura en el regimen subsidiado, para las personas vulnerables.
Incrementar los servicios de promoción y prevención.
Dar a conocer a la comunidad sus derechos y deberes en salud.
Vigilar y controlar el servicio de las IPS presentes en el municipio.
Capacitar a los jóvenes en los temas de salud sexual y reproductiva, para una sexualidad responsable.
Fortalecer el COMPOS como mecanismo de coordinación intersectorial.
Prevenir la violencia intrafamiliar mediante el fortalecimiento de los valores individuales.
Apoyar la creación de nuevos clubes juveniles y prejuveniles, como aporte a la ley de infancia y adolescencia y al consejo municipal de juventud.
Crear el cabildo del adulto mayor, para impulsar la cultura gerontologica en el municipio.

| | | | |
|--|---|--|---|
| LÍNEA | 2-Línea de Estrategia de Vida Familiar | | |
| SECTOR | 2- SALUD, FAMILIA, DISCAPACIDAD, GRUPOS ÉTNICOS JUVENTUD, NIÑEZ Y ADULTO MAYOR | | |
| PROBLEMA | En nuestro Municipio se presentan problemas de salud pública que pueden intervenir con acciones de atención primaria en los diferentes niveles de atención expresadas en los siguientes eventos: afecciones originadas en el período gestacional, parto y puerperio, perinatal, desnutrición, neumonía, enfermedades del sistema respiratorio, diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, enfermedades de origen cardiovascular, accidentes rábicos. | | |
| OBJETIVO GENERAL | Mejorar el acceso a la atención en los servicios de salud, la calidad de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia de la salud pública y cuidado del ambiente, mediante el fortalecimiento de la inducción a la demanda de los individuos, la familia, la comunidad y la puesta en marcha de procesos educativos y asistenciales. | | |
| RESPONSABLE | SECRETARÍA DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL | | |
| INDICADORES DE ESTADO | PROYECTOS O PROGRAMAS | OPERACIONES Y ACCIONES | METAS 2008-2011 |
| El municipio cuenta con 2016 personas pobres sin subsidio a la demanda y 7138 en el régimen subsidiado | 2.2.1 Plan de mejoramiento y depuración base de datos del sisben | Deteccion multiafiliados Deteccion de afiliados al régimen subsidiado muertos Deteccion de afiliados al régimen subsidiado no residentes en el municipio Detección de afiliados al régimen subsidiado suspendidos por mas de un año | Disminuir en un 5% las personas pobres sin subsidio a la demanda Vigilar y controlar que los patronos afilien a sus trabajadores al régimen contributivo |

Municipio de Venecia
Plan de Desarrollo 2008-2011

| | | | |
|---|---|---|--|
| <p>Poca información en derechos y deberes y baja inducción a la demanda de los servicios en salud</p> | <p>2.2.2 Programa atención primaria en salud</p> <p>2.2.3 Proyecto promoción de derechos y redes constructoras de paz</p> | <p>-Promover la salud mediante la ejecución de acciones educativas intra e intersectoriales y la generación de cambios positivos en las condiciones de vida, conocimientos, hábitos y comportamientos de la población</p> <p>- Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia de la salud pública y cuidado del ambiente que permitan la inducción de la población a la demanda de los servicios de salud.</p> <p>- Realizar monitoreo y análisis de la situación de salud con participación de las comunidades para orientar las acciones de salud Pública.</p> | <p>Aumentar en un 10% la población en los programas de promoción y prevención.</p> <p>Dictar 80 Talleres lúdicos recreativos para dar a conocer los derechos y deberes e inducir a la demanda en los servicios de salud</p> <p>100 Cuñas radiales para promocionar e inducir los servicios de salud</p> <p>Visitas familiares en las 15 veredas y dos corregimiento para inducir a la demanda</p> <p>Vigilar y realizar seguimiento a las IPS del Municipio sobre las acciones de inducción a la demanda</p> |
| <p>Baja vigilancia y control a las cinco IPS existentes en el municipio</p> | <p>2.2.4 Plan de vigilancia y control</p> | <p>Realizar interventorias a las IPS que contratan con el municipio</p> <p>Realizar encuestas de satisfacción al asuario de las IPS</p> <p>Verificar el cumplimiento de las normas técnicas de atención al usuario</p> <p>Verificar el cumplimiento de los requisitos de habilitación de los servicios</p> | <p>Realizar vigilancia y control en un 100% a las cinco IPS existentes en el municipio</p> <p>Realizar cada semestre una encuesta de satisfacción al usuario</p> |

Municipio de Venecia
Plan de Desarrollo 2008-2011

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>El total de nacidos vivos reportados en el año 2.007 es de 84, de los cuales el 35.7% son madres adolescentes entre los 10 y 19 años de edad. En el año 2.007 se registraron 29 adolescentes embarazadas que asistieron a controles prenatales y 0 casos que consultaron por presentar aborto. Del total de adolescentes embarazadas se registraron 0 fallecidas.</p> | <p>2.2.5 Programa atención primaria en salud</p> <p>2.2.6 Proyecto promoción de derechos y redes constructoras de paz</p> <p>2.2.7 Política pública de infancia y adolescencia</p> <p>2.2.8 Emprendimiento en escuela de valores</p> | <p>Talleres dirigidos a la jóvenes y familia sobre educación sexual y reproductiva</p> <p>Conversatorios sobre la tematica disminución de embarazos en las adolescentes</p> <p>Encuentros educativos para la prevención, protección y control de enfermedades del embarazo y transmisión sexual</p> <p>Talleres y conversatorios enfocados a la tematica de valores individuales y sociales</p> | <p>80 talleres sobre educación sexual y reproductiva</p> <p>40 conversatorios con los jóvenes sobre embarazos en adolescentes</p> <p>20 encuentros educativos para la prevención, protección y control de enfermedades del embarazo y transmisión sexual</p> <p>80 talleres y conversatorios enfocadas a la tematica de valores individuales y sociales</p> |
| <p>En Venecia existen muchos casos de violencia intrafamiliar, que generan desintegración familiar, social y personal, pero que no son denunciados o reportados, lo cual trae un subregistro a nivel de estadísticas.</p> | <p>2.2.9 Política pública de infancia y adolescencia</p> <p>2.2.10 Emprendimiento en escuela de valores</p> <p>2.2.11 Proyecto promoción de derechos y redes constructoras de paz</p> | <p>Articulación interinstitucional para la garantía de la protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia</p> <p>Talleres para contribuir al desarrollo Integral de la comunidad Veneciana a través de la promoción de Valores, de actitudes, de conceptos y procedimientos que favorezcan la consolidación de una sociedad más justa, equitativa, tolerante y sobre todo con compromiso social y equidad de género.</p> <p>Talleres de sensibilización para detectar y denunciar casos de VIF</p> <p>Capacitación al personal de las instituciones responsables de los reportes de VIF</p> | <p>Fortalecer la coordinación interinstitucional a través del COMPOS Municipal</p> <p>Elaboracion de un diagnostico de VIF en el municipio</p> <p>80 talleres dirigidos a la comunidad</p> <p>Capacitar en un 100% al personal responsable de los reportes de VIF a través del COVE Municipal</p> |

Municipio de Venecia
Plan de Desarrollo 2008-2011

| | | | |
|---|--|--|--|
| En el municipio se tienen coberturas de vacunación útiles a excepción de la td en edades fértiles | 2.2.12 Plan de vacunación Municipal | Realizar canalización en el municipio Realizar monitoreos rápidos de vacunación Realizar búsqueda de susceptibles | Actualizar en un 100% la canalización Realizar 16 monitoreos rápidos de vacunación Realizar 8 búsquedas de susceptibles |
| El Municipio cuenta con el programa juventud saludable donde se tienen 3 clubes juveniles, 4 prejuveniles, 4 educadores familiares, 10 jóvenes en libertad asistida y 6 niños en el programa menores en situación de riesgo | 2.2.13 Plan de fortalecimiento del programa Juventud saludable | Creación de clubes juveniles Creación de clubes prejuveniles Aumentar coberturas en el libertad asistida Aumentar coberturas en menores en situación de riesgo Fortalecer los clubes existentes | Incrementar en un 100% los clubes juveniles (3 clubes) Incrementar en un 50% los clubes prejuveniles (2 clubes) Aumentar en un 20% los integrantes de libertad asistida (2 integrantes) Aumentar en un 50% los integrantes de menores en situación de riesgo (3 integrantes) Fortalecer el 100% de los clubes existentes |
| En el municipio en el año 2007 se presentaron 15 casos positivos de dengue clásico | 2.2.14 Plan de acción para disminuir los casos de dengue clásico | Capacitar a la comunidad Recolección y buen manejo de inservibles Tratamiento zonas de riesgo para el cultivo del mosquito Cuñas promocionales y acciones de prevención permanente Fumigaciones de las zonas de riesgo Gestión para realizar control biológico del mosquito Capacitación a los jóvenes de vigias de salud y año social | 20 encuentros educativos dirigidos a la comunidad 8 brigadas comunitarias de recolección de inservibles 4 intervenciones a las zonas de riesgo para el cultivo del mosquito 20 cuñas promocionales 4 fumigaciones en las zonas de riesgo Realizar gestión para el control biológico del mosquito cuando la situación lo amerite 4 capacitaciones a los jóvenes del programa vigias de salud y año social |

Municipio de Venecia
Plan de Desarrollo 2008-2011

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>El Municipio de Venecia carece del consejo municipal de la juventud, órgano fundamental para el desarrollo de políticas publicas de la juventud</p> | <p>2.2.15 Creacion del Consejo Municipal de la Juventud</p> | <p>Elaboracion proyecto de acuerdo para ser aprobado por el Concejo Municipal</p> <p>Reglamentar el proceso de elección del consejo de la juventud</p> <p>Sensibilizar y capacitar a la población joven sobre los consejos municipales</p> <p>Elección del consejo municipal de la juventud</p> <p>Posesión de los miembros del consejo municipal de la juventud</p> | <p>Tener el Consejo Municipal de la Juventud como órgano colegiado de carácter social, asesor y consultivo de la administración municipal en asuntos de la juventud</p> |
| <p>No se ha conformado el Cabildo Municipal de la tercera edad</p> | <p>2.2.16 Creacion del Cabildo Municipal del adulto mayor</p> | <p>Elaboracion del proyecto de creación del cabildo municipal del adulto mayor</p> <p>Reglamentar el proceso de elección</p> <p>Sensibilizar y capacitar a la población adulta mayor</p> <p>Eleccion de los miembros del cabildo del adulto mayor</p> <p>Posesion de los miembros del cabildo del adulto mayor</p> | <p>Tener un cabildo del adulto mayor para impulsar una cultura Gerontológica a través de acciones que orienten a la población a la apropiación de un envejecimiento saludable</p> |
| <p>En el municipio no se ha implementado el programa nacional JUNTOS, Red de Proteccion Social para la superación de la pobreza extrema</p> | <p>2.2.17 Implementar el programa nacional JUNTOS, red de protección social para la superación de la pobreza extrema</p> | <p>Diligenciar y firmar carta de intención por parte del señor alcalde para la validación de los requisitos de ingreso del municipio, designación del delegado municipal, apoyo logístico y apoyo administrativo</p> | <p>Tener implementado el programa JUNTOS, red de protección social para la superación de la pobreza extrema</p> |

Municipio de Venecia
Plan de Desarrollo 2008-2011

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>El municipio de Venecia cuenta con la política pública de personas en situación de discapacidad, pero solo se ha desarrollado en un 40% las acciones definidas en la política pública</p> | <p>2.2.18 Plan de mejoramiento para la ejecución de la política pública de personas en situación de discapacidad</p> | <p>Evaluación del plan de intervención de la política pública</p> <p>Incluir en el plan de mejoramiento acciones que garanticen la implementación de los propósitos que guían la política pública en materia de la discapacidad</p> | <p>Aumentar en un 20% la ejecución de las acciones definidas en la política pública de la población en situación de discapacidad</p> |
| <p>En el municipio no se han implementado los programas AIEPI e IAMI</p> | <p>2.2.19 Plan de vigilancia y control para exigir la implementación en la E.S.E. de los programas AIEPI clínico e IAMI</p> <p>2.2.20 Plan de Implementación a nivel municipal del programa AIEPI comunitario</p> | <p>Articulación interinstitucional a través del COMPOS para la implementación y cumplimiento de los programas nacionales y departamentales a favor de la población materno infantil</p> | <p>Tener los programas AIEPI e IAMI implementados en el municipio para la atención integral y el mejoramiento de la calidad de vida de población materno infantil</p> |
| <p>En el Municipio no existe un espacio físico para la lúdica, recreación y esparcimiento sano de los niños, niñas y jóvenes</p> | <p>2.2.21 Proyecto para la creación de la Ludoteca Municipal</p> | <p>Asignación espacio físico</p> <p>Adecuación y dotación del espacio físico</p> <p>Designación de las personas responsables de los aspectos administrativos y logísticos</p> | <p>Tener creada una Ludoteca Municipal, para brindar espacios de lúdica, recreación y sano esparcimiento a la población infantil y joven</p> |
| <p>En el municipio de Venecia existe el comité de atención a la población desplazada, pero no hay un plan de atención integral, ni los recursos económicos suficientes para la atención de esta población</p> | <p>2.2.22 Plan de atención integral para la población desplazada</p> | <p>Censo de la población desplazada</p> <p>Diagnostico de la situación socioeconómica</p> <p>Elaboración del plan de atención integral a la población</p> <p>Plan de gestión para conseguir recursos</p> | <p>Tener un plan de atención integral para la población desplazada</p> |

| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>En el año 2007 se comenzó con la construcción del plan de seguridad alimentaria y nutricional municipal, se ha avanzado en algunas tematicas pero no esta documentado</p> | <p>2.2.23 Plan de seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>2.2.24 Afiliación continuidad régimen subsidiado</p> <p>2.2.25 Atención en salud población pobre sin subsidio a la demanda</p> | <p>5 talleres a la comunidad para buscar la participación social</p> <p>Dignostico nutricional (Recolección y análisis de la información existente en el municipio)</p> <p>Priorizacion de acciones a realizar</p> <p>Elaborar el plan de seguridad alimentaria</p> | <p>Tener un plan de seguridad alimentaria y nutricional</p> |
|--|---|---|---|

3.3.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte y la recreación son fundamentales para el mantenimiento de una vida saludable, por esto la preocupación por implantar habitos deportivos en los venecianos, buscando una población física y mentalmente mas sana, impulsando el ejercicio fisico, el deporte y la recreación en todos los grupos poblacionales.

DIAGNOSTICO

En el Municipio de Venecia cuenta con 40 escenarios deportivos de los cuales cuatro requieren de intervención casi en su totalidad y la construcción de uno nuevo en el Corregimiento de Bolombolo, teniendo así una cobertura casi del 100% en el área deportiva; lo mismo no se puede decir en los escenarios recreativos, ya que existen muy pocos escenarios en el que la población infantil y juvenil se puedan recrear, haciéndose necesario la construcción de seis nuevos parques infantiles.

Existen en el Municipio 7 semilleros en los deportes de fútbol, microfutbol, baloncesto, tenis de mesa, ajedrez, patinaje y natación, que nos están brindando una cobertura en el área urbana de 60% de la población escolar y extraescolar, en el Corregimiento de Bolombolo en un 40% y en la zona rural no se ha podido implementar estos programas por falta de recurso humano y financiero.

Actualmente se vienen desarrollando programas para la población joven y adulta en diferentes deportes como son: campeonatos de fútbol, microfutbol, ciclo vías, baloncesto y gimnasia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Promover y apoyar todos los eventos que enaltezcan el buen uso del tiempo libre de la comunidad.

Diversificar las prácticas deportivas que permitan elevar la participación a nivel municipal, subregional, departamental y nacional, en un número mayor de deportes.

Gestionar recursos para el apoyo al talento deportivo para alta competición; para el mejoramiento del equipamiento deportivo y para el debido mantenimiento a los espacios y escenarios deportivos existentes.

| | | | |
|--|---|---|---|
| LÍNEA | 2-Línea de Estrategia de Vida Familiar | | |
| SECTOR | 3 – DEPORTE Y RECREACIÓN | | |
| PROBLEMA | 6- Carencia de programas que le permitan a la comunidad en libre desarrollo deportivo y recreativo. | | |
| OBJETIVO GENERAL | Implementación y fomento de la educación física, practica del deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que contribuya a la formación integral de la persona. | | |
| RESPONSABLE | SECRETARÍA DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL | | |
| INDICADORES DE ESTADO | PROYECTOS O PROGRAMAS | OPERACIONES Y ACCIONES | METAS 2008-2011 |
| Carencia de una junta asesora en organización deportiva | 2.3.1 Fortalecimiento de la organización deportiva | Creación de la junta asesora | Una junta asesora creada y en funcionamiento |
| 13 programas deportivos implementados y 7 por implementar | 2.3.2 Programa deporte comunitario formativo y recreativo | Continuidad con los programas de capacitación a entrenadores, jueces y recreacionistas, campeonatos veredales de microfútbol y fútbol, campeonato municipal de fútbol y microfútbol, ciclo vías, clubes de la salud, vacaciones creativas, juegos de la calle, juegos escolares, juegos intercolegiados, juegos del magisterio, micloolimpiadas de atletismo y campeonatos de baloncesto. Implementación de los programas de semilleros en fútbol, baloncesto, microfútbol, tenis de mesa, ajedrez y campeonato en voleibol y microfútbol femenino | Dar continuidad a 13 programas deportivos. Implementar 7 nuevos programas deportivos |
| El 70% de los escenarios deportivos requieren de mantenimiento periódico | 2.3.3 Programa de mantenimiento de escenarios deportivos | Diagnostico de los escenarios deportivos Mantenimiento de escenarios deportivos | Mejorar en 50% los escenarios deportivos existentes |

| | | | |
|--|--|---|-------------------------------------|
| Carencia de seis parques infantiles en el área urbana y rural. | 2.3.4 Programa de dotación de parques infantiles | Formulación del proyecto Gestión de recursos para la construcción y dotación | Adquisición de 3 parques infantiles |
|--|--|---|-------------------------------------|

3.3.4 CULTURA

La meta para el desarrollo cultural será la de preservar y fortalecer los valores culturales, de identidad y de sentido de pertenencia en los Venecianos, mediante el diseño de políticas y estrategias que logren dinamizar y fortalecer la formación cultural y artística de los distintos grupos poblacionales, en la dinámica de construcción del “ser Veneciano”.

DIAGNOSTICO

Actualmente el Municipio tiene implementada una banda músico marcial en el Corregimiento de Bolombolo, el programa de música popular tradicional implementado para la zona urbana y alguno de los establecimientos educativos rurales y un monitor de danza folclórica y popular, que capacita tanto a los menores del área urbana como a los de algunas veredas. Estos programas nos están dando una cobertura en el área urbana y en el Corregimiento de Bolombolo de un 100% de la población escolar en música y danza; pero en el área rural no es igual, ya que solo tenemos una cobertura del 10% en estos programas.

La variedad de programas de expresión cultural que ofrece la administración es mínima, bien se sabe que los recursos para la implementación de actividades culturales en el municipio son muy pocos, debido a esto los niños, jóvenes y adultos no presentan iniciativa para la practica de estas actividades, dejando así cada vez mas atrás el desarrollo cultural de nuestro Municipio, es por esto que es indispensable la creación de nuevos programas que desarrollen en nuestra población actitudes en la pintura y teatro inicialmente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Revisar y adoptar el plan municipal de desarrollo cultural.
Reactivar el consejo municipal de cultura.

| | | | |
|--|---|---|---|
| LÍNEA | 2 Línea de Estrategia de Vida Familiar | | |
| SECTOR | 4 – CULTURA | | |
| PROBLEMA | Insuficiente formación para la gestión, la creatividad, la investigación y la interpretación. | | |
| OBJETIVO GENERAL | Propiciar la construcción de una ciudadanía democrática cultural, que participe activamente en el reconocimiento de su identidad y que genere procesos de desarrollo cultural, formando así las bases de la convivencia social. | | |
| RESPONSABLE | SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO | | |
| INDICADORES DE ESTADO | PROYECTOS O PROGRAMAS | OPERACIONES Y ACCIONES | METAS 2008-2011 |
| Una banda músico marcial en conformación. Una escuela de música popular tradicional en funcionamiento Una banda de música juvenil en conformación. | 2.4.1 Programas de expresión artística y cultural | Formulación de proyecto pedagógico – musical Contratación de monitores Conformación de grupos o semilleros musicales Capacitación y montaje de obras musicales Presentaciones a nivel municipal y departamental Dotacion escuelas de musica, danza, pintura, teatro y otras expresiones artisticas | Continuar con la cobertura del 100% en el área urbana en los programas de banda de música y escuela de música popular tradicional. Dotación de instrumentos para grupos musicales Ampliar la cobertura en el área rural en un 30% para la banda de música y la escuela de música popular tradicional Fortalecer la banda músico – marcial en el Corregimiento de Bolombolo Realizar una jornada cultural anual tanto en el área urbana como en la rural |
| Dos grupos de danza folclórica y popular en conformación Carencia de programas para otras expresiones artísticas en las áreas de pintura y teatro | | Conformación de grupos de danza, pintura y teatro. Contratación de monitores Capacitación de los grupos Presentaciones a nivel municipal y departamental | Conformar y dotación dos grupos de danza Gestión de recursos para la conformación de un grupo de pintura de jóvenes en edad escolar y otro en teatro. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| Un centro de historia conformado Un grupo de artesanos conformado | 2.4.2 Programa de apoyo a las diferentes organizaciones culturales existentes en el Municipio | Apoyo logístico a estos grupos | Mantener activos mediante el apoyo administrativo a las organizaciones privadas gestoras de proyectos culturales |
| Un consejo Municipal de cultura inactivo | | Reuniones y seguimiento al Plan de Desarrollo Cultural | Reactivación del consejo municipal de cultura Elaboración de las planes de acción cultural |

4. Línea de Estrategia Productiva

La línea de estrategia productiva se orientara a trazar políticas y estrategias que dimensionen y reactiven la dinámica de los sectores productivos del municipio, teniendo como parámetro una nueva vocación de la actividad económica y como meta la sostenibilidad ambiental de los recursos. La actividad agroindustrial y el sector de servicios, sobre todo en el turismo como actividad dinamizadora de la economía, serán la clave para el desarrollo económico municipal. También se buscara la calificación de mano de obra necesaria para el desarrollo de los sectores mencionados y se incentivara la creación de pequeñas y medianas empresas.

4.1 PROBLEMATICA DE LA LINEA

La economía del municipio se centra en la producción primaria, desconociendo la agregación de valores a los procesos, que finalmente son los responsables de la productividad de cualquier sector como es el caso de la agroindustria y el sector servicios, sobre todo en lo turístico, que permite un incremento transversal de la dinámica económica, al requerir de mayor mano de obra o empleo calificado según el caso.

Debido al cambio en la tenencia de las tierras antes dedicadas a la caficultura y cultivos de pancoger y hoy destinadas a las parcelaciones de recreo , en las que se observa la incorrecta destinación de los suelos del municipio en la parte agropecuaria, ha hecho que los costos de producción se incrementen considerablemente, bajando la rentabilidad de los cultivos o explotaciones y desestimulando la inversión, en tan importantes sectores.

La baja receptividad que tiene en los campesinos el tema de asociatividad, y empresarismo para la conformación de pequeñas y medianas empresas, debido a los bajos niveles de escolaridad de los mismos; hace que los esfuerzos hechos por la administración municipal y otras entidades, para el montaje de proyectos productivos, pierdan efectividad y sostenibilidad de los mismos en el tiempo.

Si bien se empiezan a ver procesos de especialización y tecnificación de cultivos en algunas zonas, se requiere de la capacitación y calificación de mano de obra, para continuar hacia la agro industrialización de los productos, ejemplo de esto son los cítricos, el café, las flores, el aguacate y la caña de azúcar, que han logrado niveles importantes de tecnificación y productividad, pero no han llegado aun a la industrialización y consiguiente agregación de valor.

4.2 OBJETIVO ESTRATEGICO

Consolidar las actividades agroindustriales y de servicios, como dinamizadoras de la productividad de los sectores agropecuario, turístico y minero del municipio, mediante la destinación y gestión de recursos económicos, humanos y logísticos, basados en la vocación y la sostenibilidad ambiental del territorio.

4.3 SECTORES

4.3.1 Agricultura y Desarrollo Rural

El desarrollo rural se enfocara a incluir los sectores de producción primaria agrícola y pecuaria, en las diferentes cadenas productivas priorizadas para la zona en el diagnostico departamental, buscando la agregación de valores, como productos procesados para incrementar la utilidad de los productores. La familia campesina, sera objeto de atención especial en cuanto a proyectos productivos y educación pertinente para el empleo rural.

DIAGNOSTICO

La agricultura y el desarrollo rural de Venecia, se vienen dando por la especialización de zonas agrícolas y pecuarias y cultivos propios para las condiciones físicas y químicas de suelos que componen dichas zonas; es así como en el municipio, se empiezan a desarrollar proyectos agroindustriales, liderados por particulares y por la administración Municipal con la asistencia técnica de la UMATA, en zonas definidas para cítricos como las veredas Cerro Tusa y Arabia donde ya se encuentran establecidas 415 hectáreas; otros cultivos que han venido tomando importancia económica, son el aguacate con 79 hectáreas y el café, que aunque ha sido tradicional de la zona y han disminuido las áreas de siembra, va en camino de tecnificación importante, pues se tienen 711 hectáreas sembradas con producciones promedio de 1.375 kilos / hectárea, rendimientos por hectárea muy superiores a los alcanzados en años anteriores con mas áreas en café cultivadas (1.395 hectáreas en años 1.999 / 2.000 con producciones promedio en kilos, cercanas a 1.000 kilos / hectárea); Además se han venido desarrollando algunos

cultivos en invernadero como el tomate larga vida y las flores, que prometen desarrollos importantes . En la parte pecuaria, se tienen algunos predios ganaderos altamente tecnificados en ganadería de carne y en la parte de cría y reproducción, con tecnologías de punta; sin embargo la gran mayoría de las fincas ganaderas son poco tecnificadas, dedicadas al pastoreo extensivo y con poco manejo de pasturas. En porcicultura, se tiene un 60% con alto grado de tecnificación, debido a que son granjas administradas por la agroindustria porcicola, como tecniagro s.a. con cerca de 3.500 cerdos. Se han venido desarrollando programas por parte de la UMATA y en convenio con la empresa privada de tecnificación para pequeños poricultores, logrando incentivar en ellos, nuevos métodos de cría y ceba para incrementar la rentabilidad de este importante renglón.

Durante los últimos años se han venido desarrollando programas de seguridad alimentaria cofinanciados por diversas entidades y el Municipio, coordinados por la UMATA, buscando asegurar la alimentación de las familias campesinas y fundamentalmente realizar proyectos integrales que junto con el fomento de la producción agrícola y pecuaria, promuevan el adecuado aprovechamiento del recurso alimentario disponible en la finca, con la formación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.

Venecia, por sus condiciones climáticas, su tranquilidad, su cercanía a Medellín y sus diversos y bellos paisajes, ha venido sufriendo una transformación paulatina por la parcelación de sus suelos y el turismo, sin embargo se enfrenta al reto de perder la vocación agropecuaria de los suelos, pues la mayoría de las parcelaciones son dedicadas a ganadería poco tecnificadas, hecho este que conlleva al desempleo de la población rural y al desplazamiento de la misma hacia las cabeceras municipales y de los corregimientos. Ante tales circunstancias, el reto de la administración debe centrarse en capacitar la población rural para el desarrollo de las agroindustrias nacies y a la transformación y adición de valor agregado de los productos agrícolas; así también deben mirarse las potencialidades del agro y ecoturismo como sectores dinamizadores y de impacto transversal sobre la economía local y regional. La implementación de nuevos cultivos en las parcelaciones y fincas de recreo, garantizan una entrada económica para los propietarios de las mismas y el empleo para los habitantes rurales.

PRODUCCION AGRICOLA MUNICIPIO DE VENECIA

| CULTIVOS TECNIFICADOS | TOTAL HECTAREAS | RENDIMIENTO Toneladas /Hectarea | NUMERO DE PREDIOS |
|----------------------------------|----------------------------|--|------------------------------|
| Cafe | 711 | 1,375 | 581 |
| Aguacate | 79 | 7 | 9 |
| Naranjas | 244 | 25 | 30 |
| Limón Tahiti | 104 | 30 | 6 |

| | | | |
|-------------------|------|--------------|---|
| Mandarinas | 67 | 25 | 6 |
| Flores | 10 | 162.000 Und. | 5 |
| Tomate Larga Vida | 0,75 | 200 | 4 |

| CULTIVOS TRADICIONALES | NUMERO DE Hectáreas Sembradas | RENDIMIENTO Toneladas/Hectarea | NUMERO DE PREDIOS |
|------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| Platano x Café | 279 | 3 | 223 |
| Caña Panelera | 19 | 7 | 22 |
| Frijol | 16 | 1 | 68 |
| Maiz | 15 | 1,5 | 73 |
| Yuca | 18 | 7,5 | 36 |
| Huertas Caseras | 1 | ---- | 200 |

| PASTOS Y FORRAJES | TOTAL Hectáreas Sembradas |
|-------------------|---------------------------|
| Pasto de corte | 230 |
| Pasto natural | 2.974 |
| Pasto Mejorado | 6.789 |
| TOTAL | 9.993 |

PRODUCCION PECUARIA

| ESPECIE | NUMERO DE CABEZAS |
|------------------------------------|-------------------|
| Bovinos | 11.672 |
| Porcinos | 5.801 |
| Equinos | 2.291 |
| Cabras | 189 |
| Conejos | 232 |
| Aves de Engorde | 8.000 |
| Aves de Postura | 60.000 |
| Piscicultura (2.25 has) de espejo. | 96(Estanques) |

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales Año 2.007

Tabla. Usos de Suelo Actual Municipio de Venecia (Diciembre 2.007)

| USO | Numero de Hectareas | Porcentaje |
|-----------------------------------|----------------------------|-------------------|
| Cultivos Tecnificados | 1.215,75 | 8.62 % |
| Cultivos Tradicionales | 96 | 0.68 % |
| Espejo Piscicola | 2,25 | 0.016 % |
| Bosque Plantado | 7 | 0.049 % |
| Guadua | 79 | 0.56 % |
| Bosque Primario | 2.221 | 15.75 % |
| Bosque Intervenido y Rastrojos | 181 | 1.28 % |
| Pastos y Forrajes | 9.993 | 70.87 % |
| Zona Urbana (Mas Correguimientos) | 134 | 0.95 % |
| Zona de Expansión Urbana | 28 | 0.19 % |
| Otros Usos | 143 | 1.01 % |
| TOTAL | 14.100 | 100 % |

NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES SEGÚN DIAGNOSTICO PLAN DE DESARROLLO

| | |
|--|----|
| Proyectos productivos agrícolas y pecuarios. | 11 |
| Renovación de cafetales por nueva siembra. | 6 |
| Proyectos de seguridad alimentaria. | 4 |
| Huertas caseras organicas. | 4 |
| Proyectos para el empleo rural. | 3 |
| Centro de acopio productos agrícolas. | 1 |
| Reactivación trapiche Palenque. | 1 |
| Compra de tierras para campesinos. | 1 |
| Asociación de productores. | 1 |

| LÍNEA | 4- Línea de Estrategia Productiva | | |
|---|---|--|--|
| SECTOR | 4.3.1 – AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | | |
| PROBLEMA | Pérdida de la vocación agrícola del Municipio, por el cambio de vocación de los suelos, debido a la baja productividad de los cultivos establecidos, como consecuencia de la poca aplicación de tecnologías apropiadas. | | |
| OBJETIVO GENERAL | Incrementar la productividad del sector agropecuario, impulsando el encadenamiento productivo, la introducción de especies promisorias y la tecnificación de los cultivos existentes, con enfoque agroambiental, para garantizar la permanencia en sus tierras a los habitantes del sector rural. | | |
| INDICADORES DE ESTADO | PROYECTOS O PROGRAMAS | OPERACIONES Y ACCIONES | METAS 2008-2011 |
| 130 hectareas envejecidas de café a Diciembre de 2.007 | 3.1.1 Programa de fortalecimiento de cadenas productivas. Proyecto de renovación de la caficultura. | Cofinanciar y ejecutar en asocio con la federación de cafeteros el proyecto de renovación de cafetales envejecidos e improductivos | Renovar por el sistema de siembra nueva 200 hectareas en 4 años. |
| 3 Fincas certificadas con norma 4-C | 3.1.1 Programa de fortalecimiento de cadenas productivas. Proyecto certificación norma 4-C para pequeños y medianos caficultores. | Cofinanciar y ejecutar en asocio con la federación de cafeteros el proyecto de certificación de calidad para pequeños y medianos caficultores. | Certificar 60 fincas cafeteras en norma de calidad 4-C en 4 años. |
| 495 hectareas de café establecidas con manejo integrado de la broca. | 3.1.1 Programa de fortalecimiento de cadenas productivas. Proyecto de manejo integrado de la broca | Cofinanciar y ejecutar en asocio con el comité de cafeteros, el programa de manejo integrado de la broca. | Mantener el programa en 495 hectareas, con manejo integrado de la broca durante los 4 años |
| 16 hectareas montadas con el proyecto subregional de aguacate Sinifana. | 3.1.1 Programa de fortalecimiento de cadenas productivas. Proyecto de establecimiento de 50 hectareas de aguacate | Apoyar económica y técnicamente el encadenamiento productivo, para la sostenibilidad del proyecto. | 50 hectareas de aguacate montadas y con encadenamiento para la comercialización en el año 4. |

| | | | |
|---|--|---|--|
| 19 hectareas sembradas. | 3.1.1 Programa de fortalecimiento de cadenas productivas. Establecimiento de nuevas areas en caña panelera. | Apoyo tecnico y economico para la siembra de caña y el fortalecimiento del trapiche comunitario de Palenque. | 10 nuevas hectáreas sembradas para garantizar el suministro del trapiche comunitario de palenque, para el año 2. |
| 3 proyectos ejecutados, 330 familias beneficiadas y 8 centros educativos. | 3.1.2 Programa de seguridad alimentaria. Proyecto merque en su finca. | Apoyar , tecnica y económicamente los proyectos de seguridad alimentaria. | Elaborar y ejecutar 4 nuevos proyectos, para los cuatro años. |
| 0 huertas caseras en la zona urbana. | 3.1.2 Programa de seguridad alimentaria. Proyectos de huertas caseras ecológicas | Apoyar tecnica y económicamente los proyectos de agricultura urbana. | Elaborar y montar 100 huertas en la zona urbana y en los 2 correguimientos, en los cuatro años. |
| 0 centros de acopio existentes. | 3.1.1 Programa de fortalecimiento de las cadenas productivas. Proyecto, centro de acopio de productos agricolas | Apoyar tecnica y económicamente la construcción y conformación de un centro de acopio para productos agrícolas. | 1 centro de acopio conformado, para el año 3. |
| 1 proyecto regional en proceso de montaje para la exportación. | Internacionalización de la economia y proyectos regionales. | Apoyar e incluir al municipio en proyectos productivos regionales con miras a la exportación. | 2 proyectos productivos operando con miras a la exportación. |
| 2 proyectos asociativos operando. | 3.1.1 Programa de fortalecimiento de las cadenas productivas. Proyectos productivos asociativos agrícolas y pecuarios. | Conformación de 4 grupos de productores, para el fortalecimiento de la producción en 4 productos agropecuarios. | 4 proyectos en los cuatro años. |

Productividad y Competitividad.

Se estimulara la actividad agroindustrial, como objetivo esencial del cuatrenio, donde se destinaran y gestionaran recursos para su desarrollo. El mercadeo como componente fundamental de los sectores economicos, de agroindustria, turismo y mineria, sera la base de la nueva dinamica economica.

DIAGNOSTICO

Para ser mas claros en el diagnóstico en cuanto a productividad y competitividad se refiere, nos enfocaremos en tres sectores visionados de acuerdo a las ventajas comparativas de nuestro municipio;

-Agroindustria.

Este sector, definido como la obtención de valor agregado, mediante procesos industriales simples o complejos, efectuados a los productos agrícolas y pecuarios, presenta pocos desarrollos en nuestro Municipio, sin embargo su potencial es alto, por las importantes cifras de producción obtenidas y esperadas en cítricos, aguacate, café y otros productos de menor volumen de producción. Esta disponibilidad de materia prima en la zona, es una gran ventaja comparativa para el emprendimiento de agroindustrias.

-Minería.

En este sector, Venecia ha venido explotando su potencial carbonifero, pero con bajos desarrollos técnicos y problemas graves de titulación minera; muestra de este fenómeno son las 4 minas de carbón legalizadas de las 10 existentes, causando un problema social por los bajos salarios, la falta de aseguramiento del personal, la poca o nula seguridad minera y la competencia desleal que genera la venta de carbones a precios no acordes con los costos de producción calculados para la minería legalmente establecida, que cumple con los requisitos tecnico-legales para poder operar. Además se tienen recursos auríferos, con algunos estudios exploratorios avanzados. Venecia, como territorio integrante de la cuenca carbonifera del Sinifana, posee importantes recursos, repartidos a lo largo de una franja de subsuelo que cubre el 50% del area de su territorio, es decir 71 kilómetros cuadrados y reservas estimadas a las 84 millones de toneladas de carbón, además se registra la existencia de importantes depósitos de arcillas, materiales de playa y antrasitas.

-Turismo.

Venecia, por sus ventajas comparativas como son; su ubicación estratégica, su cercanía a Medellín, su clima, sus atractivos naturales, su infraestructura y la calidez de sus habitantes, posee grandes potenciales para desarrollarse como destacado destino ecoturístico, muestra de estos son los cerros tutelares, Cerro Tusa, Cerro Bravo, Cerro sillòn y Cerro Cardona. El turismo es hoy en el mundo una importante fuente de recursos, porque dinamiza transversalmente la economía de todos los sectores, al demandar recursos y servicios agregados de todo tipo. Venecia, a pesar de ser un destino turístico destacado en la región y a pesar de tener herramientas tan importantes aportadas por las administraciones Municipales, como el plan estratégico de desarrollo ecoturístico formulado desde el año 2.003, una junta municipal de turismo conformada y haber sido incluido en el plan de desarrollo turístico del suroeste en el año 2.007, no ha contado con los recursos económicos y humanos, ni con el compromiso necesario por parte de sus habitantes, para jalonar y dar la importancia que merece este sector.

| | | | |
|---|---|---|--|
| LÍNEA | 4- Línea de Estrategia Productiva | | |
| SECTOR | 4.3.2. – PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. -Agroindustria. -Minería. -Turismo. | | |
| PROBLEMA | Insuficientes actividades productivas; agroindustriales, mineras y turísticas, generadoras de ingresos, afectando la competitividad de dichos sectores. | | |
| OBJETIVO GENERAL | Incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos, mediante el direccionamiento de recursos de cualquier orden y la inclusión de la empresa privada en los proyectos y procesos que implican el desarrollo sectorial. | | |
| INDICADORES DE ESTADO | PROYECTOS O PROGRAMAS | OPERACIONES Y ACCIONES | METAS 2008-2011 |
| 0 agroindustrias establecidas en el municipio. | 3.2.1 Programa de establecimiento y apoyo de agroindustrias | Gestionar los recursos y alianzas necesarias para el establecimiento de agroindustrias en el municipio. | Lograr el establecimiento de 2 agroindustrias en los 4 años. |
| 0 Programas de desarrollo minero. | 3.2.2 Programa subregional distritos mineros | Gestionar recursos y alianzas necesarias para desarrollar el programa de distrito minero | 1 programa de distritos mineros implementado y operando en 4 años. |
| 0 planes estrategicos de desarrollo ecoturísticos implementados | Implementacion del plan estratégico de desarrollo ecoturístico | Gestionar recursos para ajustar y desarrollar los seis programas incluidos en el plan estrategico de desarrollo ecoturístico. -Sensibilización. -Capacitación. -Planeación. -Mercadeo. -Promoción. -Proyectos de inversión. | 6 programas del plan de desarrollo ecoturístico implementados en los 4 años. |
| No aplica. | Venecia Centenaria. | Gestionar recursos para fortalecer la imagen histórica y colectiva del municipio de Venecia, con la celebración de su centenario. | Celebración del primer centenario de vida municipal en el año 2.009. |

4.3.3. Medio Ambiente

La sostenibilidad ambiental, como concepto de respeto al medio ambiente y de racionalidad en la explotación de los recursos naturales, será inducida en los habitantes Venecianos, desde una pedagogía participativa en los procesos que incluyan el aprovechamiento y la disposición de recursos propios de la zona.

DIAGNOSTICO

Venecia, como territorio, quedó incluido en la zonificación ambiental elaborada por CORANTIOQUIA en el PGAR 2.007-2.019 en la unidad 3- Cerros y Farallones del Cauca, que está definida por las vertientes y filos de las cordilleras central y occidental hacia el cañón del río Cauca, la zona posee como eje estructurante el río Cauca, cobijado por la reserva de recursos naturales de la zona ribereña del Cauca. Se encuentra en una de las regiones más pobladas del departamento. La unidad posee tres ambientes que condicionan las actividades productivas así: Las vertientes del Cauca, presentan una cobertura predominante en pastos para ganadería extensiva, aunque en los últimos años se ha dado un auge de los cultivos de cítricos que cubren grandes extensiones y de parcelaciones de recreo en especial en las áreas aledañas a los ríos Cauca y Cartama; La cuenca carbonífera del Sinifana, tiene una dinámica asociada con la explotación subterránea del carbón, la cual presenta manifestaciones superficiales que por subsidencia han generado limitantes en el uso del suelo agropecuario, generando una tendencia a la ganadería intensiva.

En los escarpes y zonas de alta pendiente de Venecia, se conservan reductos importantes de Vegetación natural, con bosques intervenidos y rastrojos, especialmente en el Cerro Bravo. También se presentan áreas degradadas por la actividad minera. Se registran áreas de amenaza alta a muy alta por movimientos en masa asociados a los escarpes y a las fallas del sistema Cauca-Romeral.

Venecia, como municipio integrante de un territorio con características similares, como es el de la cuenca de la Sinifana, se ve afectado por las mismas problemáticas ambientales identificadas para la subregión; Muestra de esto es el diagnóstico de la territorial Cartama elaborado por CORANTIOQUIA, durante los foros regionales para su plan de Gestión Ambiental Regional 2.007 – 2.019. Dentro del mismo, quedó incluido el trabajo desarrollado por la mesa ambiental municipal, y los puntos definidos y priorizados como afectaciones ambientales fueron los siguientes:

- Manejo Inadecuado y Contaminación del recurso Agua.
-Localizado en explotaciones porcícolas, beneficios de café y vertimientos puntuales a las fuentes hídricas de aguas servidas.
- Deficiente Saneamiento Básico.
-Localizado en las 15 veredas y los dos corregimientos, aunque en los últimos años se han construido un número significativo de pozos sépticos, todavía falta un buen número para alcanzar la cobertura total.
- Degradación del Suelo.
- Esta afectación se localiza principalmente en la zona minera, veredas Palenque y Palmichal, es de causa antropica, por mala disposición del material inerte resultante de la explotación de carbón mineral. También se presentan algunas zonas altas, dedicadas a la ganadería, cerca de cerro bravo y media luna causando erosión por sobrepastoreo. Además, algunos propietarios no conservan los retiros obligatorios de quebradas, causando la desestabilización de los taludes cercanos a las fuentes de agua, trayendo como consecuencia derrumbes en los cauces de quebradas.
Por fenómenos naturales, se han presentado movimientos de masa, como el caso de la quebrada revenidero en el sector de la cascada; en el recreo, sector del puente sobre la tigrá, en el sector de san Benito vía al corregimiento la Mina y en el sector de la sucia.
- Disminución Progresiva de la Biodiversidad.
- Su causa principal está en la expansión de la zona agrícola y pecuaria, aunque se intenta controlar, la población rural ejerce presión sobre los recursos forestales, talando árboles para su subsistencia o para combustible.
- Contaminación Atmosférica.
-Básicamente esta localizada en el área urbana, con la emisión de gases provenientes de la fabricación de arepas y de polvo fino, proveniente de la fabricación de muebles. Además se presenta contaminación por ruido provocada por el alto volumen de los equipos utilizados para la ejecución musical en los establecimientos públicos.
- Carencia, Pérdida y Deterioro del Espacio Público y del Paisaje.
- En algunas zonas rurales como Arabia, la Amalia y el Rincón, se han venido perdiendo los senderos o caminos, debido al fenómeno de parcelación. El área urbana presenta también invasión del espacio público por parte de los comerciantes formales e informales.

Algunos indicadores ambientales

| | |
|--|---|
| Indice de escasez y vulnerabilidad por disponibilidad de agua en la cabecera. Quebrada La Tigra, vereda El Rincòn. | -Capacidad de regulaciòn. = Baja. -Relaciòn demanda/oferta en %, para un año medio =2.78% Vulnerabilidad por disponibilidad de agua = Media. -Relaciòn demanda/oferta en %, para un año seco = 5.68% Vulnerabilidad por disponibilidad de agua = Media. |
| Fuentes abastecedoras de Venecia. | Para la vereda la Arabia, surtida por la quebrada piedras blancas con una area de la cuenca de 111.6 hectareas. |
| Principales cerros tutelares | Cerro Bravo, cerro Tusa, cerro Cardona y cerro Sillòn. Se tienen dos planes de manejo ambiental de cerro Bravo y un sendero ecologico construido. Este esta pronto a ser declarado como reserva natural. |

| LÍNEA | 4- Línea de Estrategia Productiva | | |
|---|---|---|--|
| SECTOR | 4.3.2. – MEDIO AMBIENTE | | |
| PROBLEMA | Alto deterioro de los recursos naturales | | |
| OBJETIVO GENERAL | Generar cultura ambiental para la explotación racional de los recursos y sostenibilidad de los ecosistemas naturales. | | |
| INDICADORES DE ESTADO | PROYECTOS O PROGRAMAS | OPERACIONES Y ACCIONES | METAS 2008-2011 |
| 30 hectareas protegidas y aisladas. | 3.3.1 Programa de protección de microcuencas. Proyecto vivero municipal. | Aislamiento y reforestación de las zonas de retiro de las quebradas. Obtención de material vegetativo para la siembra en franjas de protección | Protección y aislamiento de 40 hectareas de zonas de retiro durante los 4 años. Entregar 20.000 plantas para la reforestación y ornato durante el cuatrenio. |
| 11,5 hectareas adquiridas en zonas productoras de agua. | 3.3.2 Programa compra de tierras donde nacen las fuentes que surten los acueductos municipales | Adquirir, mediante compra o sesión de los propietarios, las franjas de nacimientos de quebradas, en donde nacen los aguas que surten acueductos. | Adquisición por compra o sesión de sus propietarios de 40 hectareas mas de tierras, durante los 4 años. |
| 1 plan de manejo del arbol urbano elaborado, | 3.3.3 Proyecto mantenimiento del árbol urbano | Mantenimiento (Poda , limpia o tala según el caso) de los arboles urbanos. | Cubrimiento de los parques municipales y la ludoteca con el mantenimiento de los arboles durante el cuatrenio. |
| 1 Programa del PGIRS implementado., conjuntamente con la Empresa de Aseo. | 3.3.4 Programa ejecución del PGIRS (Plan de gestión Integral de Residuos sólidos) | Implementar los programas del PGIRS. -P.Podemos generar menos. -P. Disminución en la generación de residuos solidos. -P. Separemos. -P.Recolección y transporte. -P.Protege tu ambiente, recicla y reutiliza. -P.MIRS,rurales. -P.Todos somos parte de la solución | Implementación de los 7 programas del PGIRS durante el cuatrenio |

| | | | |
|--|--|--|--|
| hectáreas degradadas por fenómenos naturales y antropicos. | 3.3.5 Programa recuperación de zonas degradadas. | Consecución de recursos para la recuperación de áreas degradadas, con sección de las mismas por los propietarios. | 40 hectáreas recuperadas. |
| 1 cuenca intervenida en un 10% (La Tigra) | 3.3.6 Programa de construcción de obras de protección y prevención en cuencas degradadas. | Consecución de recursos para la construcción de obras de protección en cuencas degradadas. | Intervención con obras en las cuencas La Tigra, la Taparo y la Galapago, en un 40%. |
| 0 zonas declaradas como reserva natural. 0 franjas de microcuencas declaradas como retiro obligatorio. | 3.3.7 Declaratoria de zonas de reserva natural y de zonas de retiro obligatorio. | Gestión con CORANTIOQUIA y el concejo municipal, para la declaratoria de zonas naturales y de retiros en rios y quebradas. | 2 zonas naturales declaradas y 4 zonas de retiro de microcuencas declaradas. |
| 1 lote identificado para la Compostera. | 3.3.8 Programa de identificación de áreas para relleno sanitario, Compostera y escombrera. | Identificar y adquirir las áreas para las obras necesarias y garantizar el saneamiento básico municipal.o regional. | adquisición de lotes para: 1 compostera. 1 escombrera. 1 relleno sanitario municipal o subregional. |

5. LÍNEA DE ESTRATEGIA DE VIDA EN COMUNIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA

Se hace necesario construir una plataforma estrategica basada en procesos que identifiquen claramente las funciones de la administración , asi como la labor coherente que realiza cada dependencia articulada en un todo, con el firme proposito de entregar a la comunidad información veraz y oportuna en la resolución de sus requerimientos. La vida en comunidad y la seguridad ciudadana seran fruto de la construcción concertada y colectiva de cada una de las familias Venecianas, con el liderazgo de su administración.

5.1 PROBLEMATICA DE LA LINEA

En el Municipio de Venecia se viene acrecentando problemas de violencia intrafamiliar, uso y consumo de sustancias psicoactivas, principalmente en los jóvenes, generando inestabilidad en su comportamiento, causando tambien detrimento economico por el hurto de elementos tanto en sus hogares como en la comunidad en general.

Otro factor perturbador de la seguridad que ha tomado fuerza en la comunidad veneciana es la prostitucion en menores de edad, debido al ambiente familiar en el que viven y a la carencia de recursos economicos, llegando a extremos de buscar el sustento para ellos y sus familias en la explotacion sexual comercial.

Se presenta también la existencia de algunos focos de delincuencia comun que generan inseguridad e incertidumbre en la comunidad en general, detectados estos en algunos sectores del area urbana y rural.

El Manual de Convivencia Ciudadana para el Municipio de Venecia en el cual participaron las fuerzas vivas del mismo, no esta consolidado, falta su sensibilizacion y posterior aplicación con la comunidad.

En la actualidad existen veintidos juntas de accion comunal, de las cuales solo seis estan legalmente constituidas, las demas en proceso de legalización, afectando colectivamente el ejercicio participativo del poder decisorio a que tienen derecho en la comunidad veneciana.

La falta de una interlucucion adecuada y oportuna con la asociaciones de mujeres radicas en el Municipio de Venecia esta ocasionando que estas se debiliten y no cuenten con mayor participación en sus organizaciones.

5.2 OBJETIVO ESTRATEGICO

Fomentar una persepcion de seguridad social y cultural que le permita a la comunidad desarrollar democraticamente procesos y acciones que garanticen una sana convivencia.

Impulsar la capacitacion de manera adecuada e idonea a los integrantes de las organizaciones sociales comunitarias y asociaciones de geneo que les permitan ejercer las funciones y objeto para lo cual han sido creadas.

5.3 SECTORES

5.3.1 GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORDEN PÚBLICO, PAZ, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, COMUNICACIONES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Un municipio gobernable se refiere a la necesidad de tener unas reglas de juego claras sobre la transparencia y la equidad, en la manera como se toman las decisiones de interés publico.

Ser una sociedad participativa, quiere decir que la ciudadanía y sus organizaciones, asumen la responsabilidad de aportar en el mejoramiento de las condiciones de vida, con sus ideas, sus proyectos y sus acciones.

Construir cultura ciudadana sobre los fundamentos de gobernabilidad y participación, consiste en entender las actividades cívicas y de gobierno como ejercicios de pedagogía ciudadana.

DIAGNOSTICO

En el Municipio de Venecia no ha realizado un diagnóstico sobre violencia intrafamiliar que de cuenta de la real situación que vive el Municipio con respecto a los tipos de violencia que se generan. Todo esto ha sido consecuencia de no tener una oficina responsable de atender esta problemática y del desconocimiento y temas que presenta la comunidad en general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Prevenir la violencia intrafamiliar, prostitución en menores de edad, alcoholismo, y uso de sustancias psicoactivas en la comunidad Veneciana, por medio de la oferta de oportunidades como son el estudio, recreación, capacitación para el empleo, deportes y otras prácticas sociales.
- Fortalecer las juntas de acción comunal y otras organizaciones, a través de la capacitación e incentivación continua en cultura política, gestión administrativa, contable, conciliación financiera, mercadeo y jurídica que les permita ser competitivas y autosostenibles en las actividades comunitarias.

| | | | |
|--|---|---|--|
| LÍNEA | 4- Línea de Estrategia de Vida en Comunidad, Seguridad Ciudadana | | |
| SECTOR | 1 – GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORDEN PUBLICO, PAZ, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, COMUNICACIONES Y EQUIDAD DE GENERO | | |
| PROBLEMA | 1. Violencia intrafamiliar, uso y consumo de sustancias psicoactivas, explotación sexual comercial 2. Conatos de pequeña delincuencia. 3. Organizaciones comunitarias y sociales inactivas. | | |
| OBJETIVO GENERAL | Fomentar una concepción de seguridad social y cultural que le permita a la comunidad desarrollar democráticamente procesos y acciones que garanticen una sana convivencia. Impulsar la capacitación de manera adecuada e idonea a los integrantes de las organizaciones sociales comunitarias que les permitan ejercer las funciones y objeto para lo cual han sido creadas. | | |
| RESPONSABLE | SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO | | |
| INDICADORES DE ESTADO | PROYECTOS O PROGRAMAS | OPERACIONES Y ACCIONES | METAS 2008-2011 |
| Dieciséis juntas de acción comunal pendientes por legalizar. | 4.1.1 Programa de reactivación y acompañamiento de juntas de acción comunal y otras organizaciones sociales | <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a las juntas de acción comunal mediante un asesor comunitario. • Capacitación a los integrantes de las organizaciones sociales comunitarias • Ejecución de programas y proyectos con participación de grupos sociales comunitarios. • Creación de proyectos productivos para el desarrollo de las JAC | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer a las veintidós juntas de acción comunal y a tres grupos sociales organizados • Dieciocho juntas de acción comunal legalmente constituidas y dos asociaciones sociales comunitarias. • Realizar dos proyectos productivos con las JAC |

Municipio de Venecia
Plan de Desarrollo 2008-2011

| | | | |
|--|---|--|--|
| Existen dos asociaciones de genero en el Municipio | 4.1.2 Acompañamiento y fortalecimiento a las asociaciones de genero existentes en el municipio | <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a las asocianes de genero mediante un asesor comunitario. • Capacitacion a los integrantes de las asociaciones de genero. • Ejecución de programas y proyectos con participacion de asociones de genero. • Creación de proyectos productivos para el desarrollo de las asociaciones de genero | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer a las dós asociaciones de genero existentes. • Realizar un proyecto productivos con las asociaciones de genero existentes |
| Existe un Manual de convivencia ciudadana sin implementar | 4.1.3 Programa de implementacion y sensibilización del manual de convivencia ciudadana. | <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de promocion del manual de convivencia. | <ul style="list-style-type: none"> • Difusión del manual de convivencia en la comunidad |
| El Municipio de Venecia a nivel Departamental en materia de orden publico y convivencia ciudadana esta clasificado por la Policia Nacional en un nivel tipo C (con ausencia de grupos emergentes que alteren el orden publico) | 4.1.4 Programa de convivencia, vigilancia comunitaria, seguridad ciudadana y control del transporte y tránsito del Municipio. | <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de prevencion a través de medios de comunicación existentes. • Control policivo en el área urbana y rural para la prevención de la delincuencia a traves de la disuasión , persuasión y prevencion en la materialiacion de contravenciones y delitos • Control en el transporte y tránsito que opera en el Municipio. • Continuidad en el convenio del centro de reclusion | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar semanalmente un programa radial en el cual se informe el estado del orden público en el Municipio. • Realizar operativos semanales para el control y prevención de la delincuencia. • Continuar con el convenio del policia de transito en el cuatreño. |

| | | | |
|---|---|--|---|
| Existe en el municipio altos índices de violencia intrafamiliar, sin diagnostico previo | 4.1.5 Programa de prevención y capacitación en violencia intrafamiliar en el Municipio de Venecia | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un diagnostico de violencia intrafamiliar, el cual debe ser retroalimentado anualmente. • Promover la convivencia pacifica y armónica dentro del grupo familiar a través de capacitaciones en resolución de conflictos, tipos de violencias, conciliación, ley de infancia y adolescencia, valores y autoestima y temática psicosocial. • Intervención individual en psicología y Jérica • Brigadas de capacitación y sensibilización a adolescentes, comunidad educativa y grupos organizados tanto rural como urbano • Creación de un hogar de paso para adolescentes infractores de acuerdo a lo establecido por la Ley 1098 de 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un diagnostico intrafamiliar que será evaluado anualmente. • Bajar los niveles de violencia intrafamiliar en la población de niños, niñas, adolescentes y grupo familiar • Sostener el hogar de paso para dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley. |
|---|---|--|---|

5.3.2 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Fortalecer integralmente los equipos de apoyo para la atención y prevención de desastres y la estructuración del plan de emergencias, seran metas fundamentales en este dector.

DIAGNOSTICO

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio, tiene identificada claramente las zonas del municipio que presentan alguna amenaza ya sea por inundación, movimiento en masa y/o deslizamiento. La construcción o asentamiento en estas zonas ha sido controlada y disminuida en los últimos años, sin embargo las fuertes precipitaciones que se han presentado en el ultimo año

han generado la mayor cantidad de deslizamiento, movimientos en masa, inundaciones y en algunas ocasiones represamiento de fuentes.

La principal responsabilidad del Municipio es proteger las vidas humanas y en eso estamos haciendo el mejor esfuerzo, teniendo activo el CLOPAD “Comité Local de prevención y atención de desastres” y fortaleciendo las zonas donde se vienen presentando algún tipo de riesgo; sin embargo y a pesar de los esfuerzos realizados por la administración anterior la problemática es bastante grande, gracias a la fuerte ola invernal que atraviesa el municipio y a lo costoso que resulta la solución de estos problemas.

Por otro lado la situación de riesgo que se viene presentando en nuestra infraestructura vial es alarmante, gracias a la mala condición en la que se encuentran nuestras obras transversales, estructuras de contención, puentes y desestabilización de los taludes tanto en la parte posterior como inferior de la banca de las vías, generando en ocasiones la pérdida de la banca y la incomunicación de las comunidades campesinas con la cabecera Municipal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Reactivar el comité de atención y prevención de desastres y mantenerlo en operación.

Monitorear permanentemente las zonas de riesgo y establecer la restricción de usos únicamente a la protección.

| | | | |
|---|--|---|---|
| LÍNEA | 4- Línea de Estrategia de Vida en Comunidad, Seguridad Ciudadana | | |
| SECTOR | 2 – ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES | | |
| PROBLEMA | Alto numero de viviendas ubicadas en zona de alto riesgo en el Municipio | | |
| OBJETIVO GENERAL | Disminuir en un 20% la construcción de viviendas ubicadas en zona de alto riesgo | | |
| RESPONSABLES | SECRETARÍA DE PLANEACION Y OOPP - DESPACHO DEL ALCALDE | | |
| INDICADORES DE ESTADO | PROYECTOS O PROGRAMAS | OPERACIONES Y ACCIONES | METAS 2008-2011 |
| Un comité local de prevención y atención de desastres conformado | 4.2.1 Programas de atención y prevención de desastres | Renovación de los CROPAD Establecimiento de nuevas políticas de atención y prevención Control de construcción de viviendas en zona de alto | Tener un comité local de prevención y atención de desastres conformado y activo |
| Zonas de riesgo amenaza detectadas. | 4.2.1 Restricción de usos de suelo en zonas de riesgo. | Delimitar y restringir la zonas de riesgo, como zonas de protección. | Zonas de riesgo identificadas y restringidas en su uso unicamente a protección. |
| Viviendas ubicadas en las márgenes de las quebradas la Tigra, La Galápago y la Sucia en el Municipio de Venecia | 4.2.2 Programa de protección y reforestación de las márgenes de las quebradas | Formulación de proyectos para la prevención y atención de desastres Construcción de obras de protección en las márgenes de las quebradas Reforestación y aislamiento de las márgenes de las quebradas | Presentación de 6 proyectos de protección de márgenes de quebradas Implementación de 5 proyectos de protección y reforestación de márgenes de quebradas. |

5.3.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Es indispensable pensar en una administración eficiente en términos de resultados y gestión, comprometidos con todos y cada uno de los ciudadanos venecianos y en general con la comunidad; para ello se establecerán políticas que refuercen la racionalidad y eficiencia administrativa, la planeación y el control, la modernización de los sistemas de información y el esfuerzo fiscal; esto le permitirá a la administración pública competitividad y compromiso para realizar eficientemente.

DIAGNOSTICO

El Municipio de Venecia como entidad del orden territorial desarrolla dentro del marco de su actividad tributaria el recaudo de los impuestos Municipales, siendo los mas representativos el Predial e Industria y comercio entre otros.

A la fecha el Municipio presenta considerables obligaciones financieras con diferentes entidades y al interior de la misma como es el caso de prestaciones sociales y viaticos entre otros, deudas que vienen acumuladas de vigencias fiscales anteriores, siendo necesario el fortalecimiento de sus finanzas en cuanto a Ingresos corrientes de Libre destinacion con el fin de poder suscribir acuerdos de pago e implementar medidas que contibuyan a la recuperacion fiscal y poder subsanar las deudas que se encuentran vigentes en la actual vigencia. El Municipio no cuenta con un estatuto tributario que permita la regulación para el cobro de los diferentes impuestos.

Por otra parte, La Constitución Nacional en sus artículos 209 y 269, establece la obligatoriedad para las entidades publicas de contar con un Sistema de Control Interno, fundamentado en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado y el cumplimiento de los principios enunciados.

En desarrollo a estos principios se expidio la Ley 87 de 1993 considerada como la ley marco del Control Interno para las entidades publicas, la cual se ocupa de establecer sus objetivos, características, elementos y responsabilidades y la Ley 489 de 1998 que dispone la creación del Sistema Nacional de Control Interno; posteriormente el gobierno expide el Decreto 1599 de 2005 “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005” buscando una mayor eficacia e Impacto del Control Interno es las entidades del Estado.

De la mano de este sistema encontramos el Sistema de Gestión de la Calidad, donde a través de la expedición de la Ley 872 de 2003 el Gobierno acoge la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP 1000: 2004 y unifica la

fecha de elaboración e implementación de ambos para el mes de diciembre de 2008.

La Administración Municipal se encuentra en el proceso de Implementación de ambos sistemas, hecho que nos permitirá establecer los mecanismos que aseguren el norte institucional, en un contexto ético y fundamentado en el desarrollo del talento humano, norte que a su vez posibilitará el establecimiento coherente de objetivos, políticas, planes, programas, una estructura organizacional basada en el modelo de operación institucional y la administración del riesgo institucional, haciendo indispensable la Implementación de ambos sistemas, no sólo por cumplimiento del mandato legal en la Administración sino también como parte integrante de nuestro quehacer en la Entidad y como un compromiso de todos y cada uno de los servidores de la misma.

Para dar aplicación a ley 594 de 2000 (Archivo General de La Nación), El Municipio de Venecia debe optimizar la administración de sus documentos para que estos se conviertan en el soporte de las decisiones administrativas y los relatores de la historia institucional; en la actualidad la entidad carece por completo de tablas de retención documental lo que conlleva a la dispersión de la documentación y a la existencia de una gran cantidad de documentos que impiden el acceso eficiente a la información.

dando aplicación a la reestructuración de personal originada con la ley 617 de 2000, el Municipio de Venecia carece del personal suficiente para atender la eficiente prestación del servicio institucional, por lo que requiere para el desarrollo de su gestión acudir al apoyo logístico de personal que atienda de manera oportuna las necesidades de la entidad sin que con ello comprenda la existencia de una intermediación laboral.

El Municipio de Venecia cuenta con una base de datos del SISBEN actualizada en el año 2005, haciendo necesario la actualización de este con el fin de acceder a los diferentes beneficios que ofrece el Estado para la comunidad con mayores necesidades básicas insatisfechas, en Educación, salud, Saneamiento Básico, Vivienda entre otras.

Las entidades públicas tienen la obligatoriedad constitucional de contar con un control interno, fundamentado en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad estableció la

En desarrollo a estos principios se expidió la ley 87 de 1993 considerada como la ley marco del control interno para las entidades públicas, la cual se ocupa de establecer sus objetivos, características, elementos y responsabilidades es así como el gobierno expidió la normatividad por medio de la cual se adopta el modelo estándar de Control Interno para el estado Colombiano MECI 1000: 2005 de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas. Subsistema que permite establecer los mecanismos que aseguren el norte institucional, en un contexto ético y fundamentado en el desarrollo del talento humano, norte que a su vez

posibilita el establecimiento coherente de objetivos, políticas, planes, programas, una estructura organizacional basada en el modelo de operación institucional y la administración del riesgo institucional, en tal sentido es necesario la implementación de los sistemas MECI y Sistema De La Gestión de Calidad NTCGP 1000 2004.

Para dar aplicación a ley 594 de 2000 (Archivo General de La Nación), El Municipio de Venecia debe optimizar la Administración de sus documentos para que estos se conviertan en el soporte de las decisiones administrativas y los relatores de la historia institucional; en la actualidad la entidad carece por completo de tablas de retención documental lo que conlleva a la dispersión de la documentación y a la existencia de una gran cantidad de documentos que impiden el acceso eficiente a la información.

dando aplicación a la reestructuración de personal originada con la ley 617 de 2000, el Municipio de Venecia carece del personal suficiente para atender la eficiente prestación del servicio institucional, por lo que requiere para el desarrollo de su gestión acudir al apoyo logístico de personal que atienda de manera oportuna las necesidades de la entidad sin que con ello comprenda la existencia de una intermediación laboral.

El Municipio de Venecia cuenta con una base de datos del SISBEN actualizada en el año 2005, haciendo necesario la actualización de este con el fin de acceder a los diferentes beneficios que ofrece el Estado para la comunidad con mayores necesidades básicas insatisfechas, en Educación, salud, Saneamiento Básico, Vivienda entre otras.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

El Municipio de Venecia como entidad del orden territorial dentro del marco de su actividad financiera creará para el fortalecimiento de sus ingresos propios el estatuto tributario, el cual permitirá el fortalecimiento fiscal de sus finanzas a través de la regulación para el cobro de cada uno de los impuestos, además realizará el proceso de cobro persuasivo y coactivo el cual permitirá la recuperación de cartera tanto de la vigencia en que se inicie como de vigencias anteriores.

El Municipio de Venecia implementará el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas y el Sistema de Gestión de la Calidad a través de la Implementación de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, gestionando los recursos necesarios para dicho fin.

El Municipio de Venecia para dar aplicación a ley 594 de 2000 (Archivo General de La Nación) adoptará las tablas de retención documental y posteriormente la

implementación de las tablas de valoración documental a fin de optimizar el manejo de sus documentos para una mayor eficiencia en la gestión administrativa.

Para el normal funcionamiento administrativo y observando los preceptos normativos de la ley 617 de 2000, el Municipio atenderá el desarrollo de su gestión de acuerdo a su capacidad financiera en apoyo logístico de personal que atienda de manera oportuna las necesidades de la entidad.

El Municipio de Venecia realizará la actualización de la base de datos del SISBEN con el fin de acceder a los diferentes beneficios que ofrece el Estado para la comunidad con mayores necesidades básicas insatisfechas, en Educación, salud, Saneamiento Básico, Vivienda entre otras.

| | | | |
|---|---|--|---|
| LÍNEA | 4- Línea de Estrategia de Vida en Comunidad, Seguridad Ciudadana | | |
| SECTOR | 2 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | | |
| PROBLEMA | <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de un Estatuto Tributario para la mejor captación de recursos propios. • Falta de implementación del sistema MECI 1000:2005 y Gestión de calidad NTCGP 1000:2004. • Inaplicabilidad del manejo documental y archivístico del Municipio. • Carencia de personal en la planta de cargos para una eficiente prestación del servicio. • Base de Datos desactualizada del Sisben. | | |
| OBJETIVO GENERAL | Fortalecer al Municipio en el área administrativa y tributaria con el fin de mejorar sus ingresos propios y la eficiente prestación del servicio Institucional a fin de lograr la certificación en los sistemas MECI 1000:2005 Y NTCGP 1000:2004 | | |
| RESPONSABLES | ALCALDE, SECRETARIA DE GOBIERNO, TESORERÍA Y SECRETARIA DE PLANEACION | | |
| INDICADORES DE ESTADO | PROYECTOS O PROGRAMAS | OPERACIONES Y ACCIONES | METAS 2008-2011 |
| El Municipio cuenta con una cartera morosa de impuesto predial E industria y Comercio por valor de \$xxxxxx | 4.3.1 Recuperación de las finanzas Municipales | Elaboración del Estatuto Tributario Municipal. Iniciación de cobro persuasivo y Coactivo. Fortalecimiento Fiscal a través de la revisión de las declaraciones de Industria y Comercio presentados por los comerciantes del Municipio | Reglamentar los diferentes conceptos tributarios con el fin de poder determinar las cuantías de pago de los mismos. Mejorar la parte financiera en cuanto a la recuperación de cartera de los ingresos Corrientes de Libre destinacion. |
| El Municipio no tiene implementado los modelos estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y de gestión de Calidad para las entidades publicas NTCGP 1000:2004 | 4.3.2 Implementación de los sistemas MECI 1000:2005 y NTCGP 1000:2004 | Elaboración del diagnostico de la entidad con el fin de determinar la situación frente a los modelos a implementar. construcción sensibilización y aplicación de los sistemas MECI 1000:2005 y NTCGP 1000:2004 | Implementar en el Municipio los sistemas MECI: 1000 2005 y NTCGP 1000:2004 cuyo fin sea obtener la Certificación de calidad de los sistemas. |

Municipio de Venecia
Plan de Desarrollo 2008-2011

| | | | |
|--|--|---|---|
| El Municipio no cuenta con las tablas de retención documental para optimizar la administración de sus documentos y se conviertan en el soporte de las decisiones administrativas | 4.3.3 Elaboración de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental. | Elaboración del diagnóstico del archivo Municipal. Elaboración de encuestas en cada una de las dependencias para obtener el manejo de la documentación que genera cada una. Elaboración de las tablas de retención documental. Elaboración de las tablas de valoración documental. | Contar con un archivo Municipal organizado en sus diferentes componentes: archivo de gestión, archivo central y archivo histórico, con lo cual se daría cumplimiento a la ley general de archivo |
| El Municipio de Venecia dentro de su objetivo institucional debe propender del apoyo logístico de personal que atienda de manera oportuna las necesidades de la entidad | 4.3.4 Fortalecimiento Institucional. | De acuerdo a la necesidad del servicio el Municipio contratará la prestación de servicios profesionales y logísticos con personas naturales y jurídicas para dar cumplimiento a su misión institucional. | Para el normal funcionamiento administrativo el Municipio atenderá el desarrollo de su gestión de acuerdo a su capacidad financiera con el apoyo logístico de personal que atienda de manera oportuna las necesidades de la entidad |
| El Municipio de Venecia cuenta con una base de datos del SISBEN actualizada en el año 2005, haciéndose necesario la actualización de ésta. | 4.3.5 Actualización de la base de datos del Sisben. | El Municipio de Venecia realizara las respectivas encuestas para lograr la actualización de la base de datos del SISBEN. | acceder a los diferentes beneficios que ofrece el Estado para la comunidad con mayores necesidades básicas insatisfechas, en Educación, salud, Saneamiento Básico, Vivienda entre otras |
| En la actualidad el municipio tiene un P.B.O.T, que requiere de revisión y ajuste. | 4.3.6 Programa de revisión y retroalimentación del P.B.O.T | Revisión del P.B.O.T Retroalimentación y materialización del P.B.O.T | Realizar la revisión del P.B.O.T, en colaboración con CORANTIOQUIA. Elaboración del expediente municipal con apoyo de CORANTIOQUIA. |